

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo



JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO

SUCESIÓN
2018-00305-00
TRASLADO CORRECCIÓN TRABAJO DE
PARTICIÓN

SUCESIÓN
RADICADO N° 2018-305

1



Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito
Boyacá - Sogamoso
Para: nelcy Quiñones

Mié 14/06/2023 4:38 PM

Cordial saludo

Acuso recibido.

Atentamente,
ANDRES AMADO
JUDICANTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA SOGAMOSO

Dirección: Carrera 8 N° 5-41, Centro Comercial Chincà, Oficina 206

Tele Fax: 098 - 7702813

Correo Electrónico: j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12: 00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m



Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS

☐ Responder ☐ Reenviar

AA

Albertina Aguirre <ma3abogadosasociados@yahoo.com>

Para: Juzgado 03 Pro:

Mié 14/06/2023 4:13 PM

 ND SUCESION SALAMAND...
Descargado

Doctora,

JENNY LUCIA LOZANO RODRIGUEZ
JUEZ TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO.
E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA N° 2018-305
CAUSANTES: MARCO ANTONIO SALAMANCA Y BERTHA LOPEZ

Por medio del presente correo de manera respetuosa ante su despacho documento en formato PDF para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARIA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO
ABOGADA – ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO Y PENAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 10 No. 8-94 2 piso Sogamoso, Boyacá
Tel. 3124476545 - (8) 7705421

Doctora,
JENNY LUCIA LOZANO RODRIGUEZ
JUEZ TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO
E. S. D.

REFERENCIA: **SUCESIÓN INTESTADA N° 2018-305**
CAUSANTES: **MARCO ANTONIO SALAMANCA Y BERTHA LOPEZ DE SALAMANCA.**

MARIA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO, MARIA ANTONIA DEL SOCORRO Y JAVIER ESTEBAN TORRES MEDINA, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta ciudad, identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas, en nombre y representación de los señores **JORGE HUMBERTO SALAMANCA LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES CASTIBLANCO SALAMANCA**, en representación de **NAHIR SALAMANCA LOPEZ (q.e.p.d.), ARISTOBULO SALAMANCA LOPEZ, SANDRO MAURICIO SALAMANCA PORRAS, DAVID LEONARDO SALAMANCA PORRAS, BRIYITH LORENA SALAMANCA PORRAS, JUAN SEBASTIAN SALAMANCA RAMIREZ, ANDRES FELIPE SALAMANCA RAMIREZ** en representación de **MARCO ANTONIO SALAMANCA LOPEZ (q.e.p.d), MARIA GLADYS SALAMANCA LOPEZ**, está representada por sus hijos (**GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ SALAMANCA, ALEXANDER HERNANDEZ SALAMANCA**), **MARIA EDELMIRA SALAMANCA LOPEZ**, reconocidos con derecho a intervenir, y con adjudicaciones en el trabajo de partición de la masa sucesoral de los causantes **MARCO ANTONIO SALAMANCA Y BERTHA LOPEZ de SALAMANCA**, en término de conformidad al auto que ordena **LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES**, nos permitimos subsanar las falencias advertidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso mediante nota devolutiva de fecha veintidós (22) de septiembre de 2022 y notificada el día veintisiete (27) de los mismos notificada al heredero **ARISTOBULO SALAMANCA LOPEZ**; en obediencia al auto calendado con catorce (14) de abril de 2023 notificado el día veintisiete (27) de abril de 2023 nos permitimos dar cumplimiento así:

EN CUANTO A LA NOTA DEVOLUTIVA CON RADICACIÓN N° 2022-095-6-9072 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE SUBSANA DE LA SIGUIENTE FORMA:

• **I CAUSAL DE INADMISIÓN:**

Registro parcial del documento, solicitado por todas las partes que intervienen en el acto o contrato, Art.17 de la ley 1579 de 2012.

De forma clara y explícita aclaramos que se realice el registro parcial de los siguientes inmuebles adjudicados:

• **HIJUELA DE MARIA DE LOS ANGELES CASTIBLANCO SALAMANCA**

PARTIDA PRIMERA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la **PARTIDA DECIMA QUINTA (15) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS**, por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

[Handwritten signature and stamp]

PARTIDA SEGUNDA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA DECIMA SEXTA (16) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

PARTIDA TERCERA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA DECIMA SEPTIMA (17) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

PARTIDA CUARTA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA DECIMA OCTAVA (18) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

PARTIDA QUINTA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA DECIMA NOVENA (19) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

- **HIJUELA DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO SALAMANCA LOPEZ, C.C. No. 9.529.186**

SEGUNDA ADJUDICACION. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA VIGESIMA (20) DE LOS INVESTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

TERCERA ADJUDICACION. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA TRIGESIMA SEPTIMA (37) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

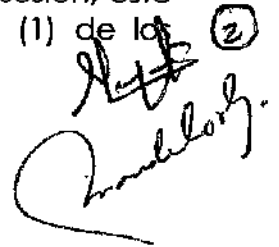
CUARTA ADJUDICACION. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA TRIGESIMA OCTAVA (38) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

- **HIJUELA DE MARIA GLADYS SALAMANCA LOPEZ, C.C. No.46.361.810**

PARTIDA CUARTA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 75% del inmueble inventariado en la PARTIDA VIGÉSIMA SEGUNDA (22) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

- **HIJUELA DE ARISTOBULO ANTONIO SALAMANCA LOPEZ, C.C. No. 9.529.754**

PARTIDA PRIMERA. No es procedente el registro porque carece de antecedentes registrales y lo que se está adjudicando es la posesión, este inmueble se encuentra inventariado en la PARTIDA PRIMERA (1) de los INVENTARIOS Y AVALUOS.

 (2)

PARTIDA TERCERA. Es procedente el registro del derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble inventariado en la PARTIDA DECIMA CUARTA (14) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS por encontrarse en cabeza del causante **MARCO ANTONIO SALAMANCA.**

PARTIDA OCTAVA. No es procedente el registro porque carece de antecedentes registrales y lo que se está adjudicando es la posesión, este inmueble se encuentra inventariado en la PARTIDA TRIGÉSIMA NOVENA (39) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS.

CONCLUSIÓN Y ACLARACIÓN A LA NOTA DEVOLUTIVA DE VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2022:

Los demás inmuebles adjudicados en las Hijuelas no objeto de las aclaraciones anteriores solicitados por su despacho, deben registrarse en su totalidad.

- **II CAUSAL DE INADMISIÓN:** El predio de la partida primera fue enajenado en su totalidad.

Este predio no es susceptible de registro porque lo que se está adjudicando es la posesión y en relación a que "...fue enajenado en su totalidad..." si bien es cierto se elevó a escritura pública una venta en favor de un tercero y fue registrada ese tercero no canceló el precio motivo por el cual se abstuvo de reclamar posesión, sin que haya procedido a declarar resuelto el contrato de compraventa contenido en la escritura pública registrada.

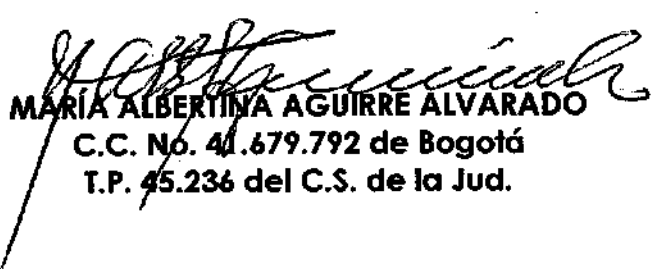
- **III CAUSAL DE INADMISIÓN:** la partida 29 corresponde a derecho de cuota y no a derechos y acciones, Art.29 ley 1579 de 2012.

LA PARTIDA VIGESIMA NOVENA (29) DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS, se modifica así: El inmueble corresponde a derecho de cuota y no ha derecho de acciones.

CONCLUSIONES: Los suscritos partidores solicitamos el registro total de la partición y subsidiariamente el registro parcial de la misma en calidad de partidores debidamente designados por el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Sogamoso, mediante auto de fecha doce (12) de diciembre de 2019. Como en las notas devolutivas se exige por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos d Sogamoso, la firma de todos los adjudicatarios para el registro parcial así procederemos.

En los términos anteriores quedan sustentadas las correcciones solicitadas por la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso y realizadas por los suscritos partidores designados por el juzgado:


MARÍA ANTONIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ
C.C. No. 51.581.459
T.P. 29.003 del C.S. de la Jud.


MARÍA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO

C.C. No. 41.679.792 de Bogotá
T.P. 45.236 del C.S. de la Jud.


JAVIER ESTEBAN TORRES MEDINA
C.C. No. 9.398.684 de Sogamoso
T.P. 145.282 del C.S. de la Jud.

SOLICITUD ESPECIAL

Todos los intervinientes, JORGE HUMBERTO SALAMANCA LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES CASTIBLANCO SALAMANCA, en representación de NAHIR SALAMANCA LOPEZ (q.e.p.d.), ARISTOBULO SALAMANCA LOPEZ, SANDRO MAURICIO SALAMANCA PORRAS, DAVID LEONARDO SALAMANCA PORRAS, BRIYITH LORENA SALAMANCA PORRAS, JUAN SEBASTIAN SALAMANCA RAMIREZ, ANDRES FELIPE SALAMANCA RAMIREZ en representación de MARCO ANTONIO SALAMANCA LOPEZ (q.e.p.d), MARIA GLADYS SALAMANCA LOPEZ, está representada por sus hijos (GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ SALAMANCA, ALEXANDER HERNANDEZ SALAMANCA), Y MARIA EDELMIRA SALAMANCA LOPEZ, reconocidos con derecho a intervenir, y con adjudicaciones en el trabajo de partición de la masa sucesoral de los causantes MARCO ANTONIO SALAMANCA Y BERTHA LOPEZ de SALAMANCA, solicitamos respetuosamente al señor registrador de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso que se **REGISTRE PARCIALMENTE** el trabajo de partición objeto de la sucesión, con las aclaraciones anteriormente efectuadas.

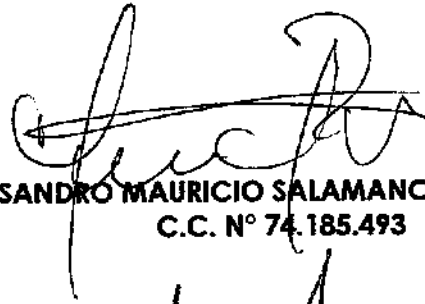
Atentamente,

JORGE HUMBERTO SALAMANCA LOPEZ
C.C. N° 9.529.186


MARIA DE LOS ANGELES CASTIBLANCO SALAMANCA
C.C. N°1.000.225.450

A. S. L

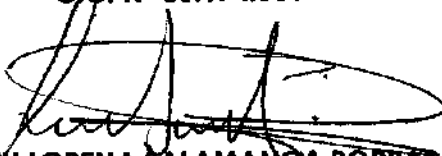
ARISTOBULO SALAMANCA LOPEZ
C.C. N° 9.529.754



SANDRO MAURICIO SALAMANCA PORRAS
C.C. N° 74.185.493



DAVID LEONARDO SALAMANCA PORRAS
C.C. N° 80.174.531



BRIYITH LORENA SALAMANCA PORRAS
C.C. N° 52.793.458



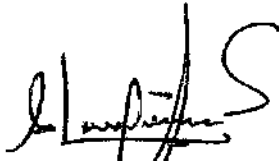
JUAN SEBASTIAN SALAMANCA RAMIREZ
C.C. N° 1007751212



ANDRES FELIPE SALAMANCA RAMIREZ
C.C. N° 1002727857

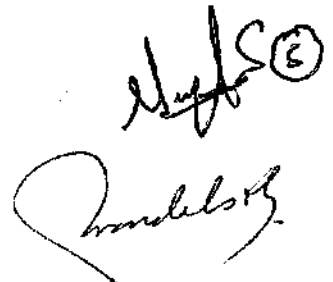


GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ SALAMANCA
C.C. N° 1057583849



ALEXANDER HERNANDEZ SALAMANCA
C.C. N° 74182444

MARIA EDELMIRA SALAMANCA LOPEZ
C.C. N° 46.356.983



República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo



JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
2021-00014-00P
TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN

LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO 1575-93-18-40-03-2021-00014-00

Angel Silvestre Perez Navarrete <silvestrepereznavarrete@gmail.com>

Jue 15/06/2023 9:15 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso
<j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (286 KB)

PARTICION DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.pdf;

Buenos días.

En atención a su auto de fecha 26 de mayo del año 2023, adjunto Partición de liquidación de Sociedad Patrimonial de hecho debidamente corregida.

--

Cordialmente,

ABG. ÁNGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE

Carrera 10 A No. 35-99 Barrio La Pradera Sogamoso

Celular 311-4473776 / 300-8754561

E-mail: silvestrepereznavarrete@gmail.com

ANGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ABOGADO

=====

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E.

S

D.

PROCESO= LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

Demandante= MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA

Demandado= JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA

RADICACION= 1575-93-18-40-03-2021-00014-00

Los suscritos **ANGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 9.522.008 de Sogamoso y T.P. No. 52.005 del C.S.J., Correo electrónico silvestrepereznavarrete@gmail.com celular 311-4473776 y **CARLOS ARTURO BARRERO VARGAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.619.922 de Bogotá, y T.P. No. 331.073 del C.S.J., correo electrónico cab_4218@hotmail.com, en nuestra condición de PARTIDORES dentro del trámite liquidatorio del proceso de la referencia en término legal y en atención al auto de fecha 21 de abril de 2023, presentamos de manera conjunta el trabajo de partición conforme a la facultad otorgada por nuestros poderdantes dentro de la diligencia de inventario y avalúos de fecha 23 de febrero del año 2023 y respecto de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, en el proceso que cita la referencia.

ACTIVO

RECOMPENSA

PARTIDA UNICA: El mayor valor y las construcciones realizadas por las partes en vigencia de la sociedad patrimonial de hecho sobre el predio rural LOTE NUMERO CUATRO (4), en un porcentaje de propiedad del demandado correspondiente al noventa punto setenta y seis por ciento (90.76%), con dirección rural pedregalito lote 4 vereda Vanegas de la ciudad de Sogamoso (Boyacá), código catastral No. 00-02-0005-0184-000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-136818 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso. Este lote cuenta con una extensión superficial aproximada de siete mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados (7.734 M2), junto con las construcciones que se han realizado durante la vigencia de la sociedad patrimonial, que han incrementado su valor. En este predio, se construyó en el año 2.016 una casa con un área superficial de 214 metros cuadrados y consta de 4 habitaciones, 3 baños, sala comedor, cocina con patio de ropas, una oficina, patio de acceso a la casa y un galpón a un costado, de aproximadamente 169 metros cuadrados con un corredor de entrada, y una construcción adyacente de 185 metros cuadrados, en los que funciona un parqueadero con espacio para 3 carros, una pesebrera y una bodega. 2 Los linderos se encuentran contenidos en la Escritura Publica número 005 del 03 de Enero de 2013, otorgada en la Notaria Tercera de Sogamoso y en la Escritura Publica número 442 del 07 de marzo de 2020 otorgada en la Notaria Tercera de Sogamoso, mediante la cual se realizó una compraventa de derechos de cuota o parte correspondiente al 9.24% a la señora MARIA GINETH BUSTO MAHECHA.

VALOR RECOMPENSA..... \$ 339.398.602.00

GENERALIDADES:

Para liquidar y adjudicar se tiene en cuenta:

PRIMERA.- Que dentro de la diligencia de inventarios y avalúos de fecha 23 de febrero de 2023, se aclaró que el valor de la recompensa enunciada en el activo relacionado como PARTIDA UNICA se establece teniendo en cuenta el avalúo presentado por la parte actora en el valor de un \$1.257.231.672.00 menos el valor del terreno (\$855.069.710.00) y los valores parciales del lote (\$20.921.120.00, 24.843.830.00 y 16.998.410.00).

ANGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ABOGADO

=====

SEGUNDA.- Que el Juzgado dentro de la diligencia de inventarios y avalúos conforme a lo acordado entre los excompañeros MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA y JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, adecuo la Partida Única del Activo en el sentido de indicar que si bien es cierto hace parte del Activo esta debe incluirse como una recompensa que adeuda el señor JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA a la sociedad patrimonial de hecho.

TERCERA.- El demandado señor JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, para pagar la deuda a la sociedad patrimonial de hecho dispone de un área de terreno sobre el lote de mayor extensión, predio rural LOTE NUMERO CUATRO (4), en un porcentaje de propiedad del demandado correspondiente al noventa punto setenta y seis por ciento (90.76%), con dirección rural pedregalito lote 4 vereda Vanegas de la ciudad de Sogamoso (Boyacá), código catastral No. 00-02-0005-0184-000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-136818 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso. Área que corresponda al valor ofrecido como recompensa por la suma de \$339.398.602.00 y con el valor por metro cuadrado atendiendo el avalúo comercial aportado por la parte actora dentro de este proceso o sea la suma de \$130.757.00 y a efectos de que la señora MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA, pueda registrar y disponer del área de terreno que le corresponda porcentualmente.

CUARTA.- Para liquidarse la sociedad patrimonial entre los excompañeros MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA y JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, deberá asignarse por partes iguales del 50% del valor de la recompensa acordada en la diligencia de inventarios.

LIQUIDACION y ADJUDICACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

VALOR DEL ACTIVO SOCIAL

RECOMPENSA..... \$339.398.602.00

Debe asignarse en principio el 50% para cada excompañero y atendiendo a que no existe pasivo alguno, así:

MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA 50% \$169.699.301.00
JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA 50%..... \$ 169.699.301.00

TOTAL PASIVO..... \$ -0-

ADJUDICACION:

Valor total Hijuela **MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA** \$ 169.699.301.00

HIJUELA NUMERO UNO: Corresponde a la señora **MARTHA LUCIA FIGUEROA MEDINA**, identificada con C.C. No. 46.370.640 expedida en Sogamoso, vale esta hijuela la suma de \$169.699.301.00, para pagársele dicho valor se le asigna la siguiente Partida:

PARTIDA NUMERO UNO: El 18.4891%, correspondiente a 1.297.82 metros cuadrados de la parte restante del lote de mayor extensión, predio rural LOTE NUMERO CUATRO (4), en un porcentaje de propiedad del señor JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, identificado con C.C. No. 4.110.229, Correspondiente al noventa punto setenta y seis por ciento (90.76%), con dirección rural pedregalito lote 4 vereda Vanegas de la ciudad de Sogamoso (Boyacá), código catastral No. 00-02-0005-0184-000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-136818 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso. Comprendido dentro de los linderos que se encuentran contenidos en la Escritura Publica número 005 del 03 de Enero de 2013, otorgada en la Notaria Tercera de Sogamoso y en la Escritura Publica número 442 del 07 de marzo de 2020 otorgada en la Notaria Tercera de Sogamoso. TRADICIÓN JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, adquirió por compraventa al señor LUIS ANTONIO BERNAL PATIÑO, mediante escritura 151 de fecha 01 de febrero de 1.993 de la Notaria Primera de Sogamoso, Mediante escritura No. 005 de fecha 03 de Enero del año 2013, de la Notaria Tercera de Sogamoso, se aclaró área y se hizo desenglobe, inscritas al folio de matrícula inmobiliaria NO. 095-54271 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso.

VALE ESTA HIJUELA \$ 169.699.301.00

ANGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ABOGADO

=====

HIJUELA NÚMERO DOS: Corresponde al señor **JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA**, identificado con C.C. No. 4.110.229 expedida en Duitama, vale esta hijuela la suma de \$169.699.301.oo, para pagársele dicho valor se le asigna la siguiente partida:

PARTIDA NUMERO UNO: El 18.4891%, correspondiente a 1.297.82 metros cuadrados de la parte restante del lote de mayor extensión, predio rural LOTE NUMERO CUATRO (4), en un porcentaje de propiedad del señor JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, identificado con C.C. No. 4.110.229, Correspondiente al noventa punto setenta y seis por ciento (90.76%), con dirección rural pedregalito lote 4 vereda Vanegas de la ciudad de Sogamoso (Boyacá), código catastral No. 00-02-0005-0184-000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-136818 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso. Comprendido dentro de los linderos que se encuentran contenidos en la Escritura Publica número 005 del 03 de Enero de 2013, otorgada en la Notaria Tercera de Sogamoso y en la Escritura Publica número 442 del 07 de marzo de 2020 otorgada en la Notaria Tercera de Sogamoso. TRADICIÓN JULIO DANIEL ALFONSO FONSECA, adquirió por compraventa al señor LUIS ANTONIO BERNAL PATIÑO, mediante escritura 151 de fecha 01 de febrero de 1.993 de la Notaria Primera de Sogamoso, Mediante escritura No. 005 de fecha 03 de Enero del año 2013, de la Notaria Tercera de Sogamoso, se aclaró área y se hizo desenglobe, inscritas al folio de matrícula inmobiliaria NO. 095-54271 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso.

VALE ESTA HIJUELA \$ 169.699.301.oo

OBSERVACIONES:

1. En esta partición se tuvieron en cuenta los aspectos acordados por las partes dentro de la diligencia de inventarios y avalúos y que fueron analizados dentro de la mencionada audiencia, motivo por el cual la recompensa fue aceptada por la parte demandada atendiendo la partida única e inventarios para determinar el valor acordado.
2. Igualmente, las generalidades enunciadas anteriormente y de conformidad con la aprobación de inventarios efectuados por su Despacho y así mismo, las apreciaciones de nuestros representados verificadas en la audiencia de inventarios y avalúos dentro de la cual se ordenó esta partición.

En estos términos dejamos presentado el trabajo de partición asignado por este Juzgado en este proceso para su consideración.

Cordialmente,


ÁNGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE
 C.C. No.9.522.008 de Sogamoso
 T.P. No. 52.005 del C.S.J


CARLOS ARTURO BARRERO VARGAS
 C.C. No. 1.030.619.922 de Bogotá.
 T.P. No. 331.073 del C.S.de la J.

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo



JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

2022-00224-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

**PRESENTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 157594071003
2022-00224-00**

Jose Luis Alarcon Lopez <Jose.Alarcon@icbf.gov.co>

Mar 20/06/2023 4:49 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso

<j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: lizeth_9303@hotmail.com <lizeth_9303@hotmail.com>; evargas24@misena.edu.co

<evargas24@misena.edu.co>

 1 archivos adjuntos (494 KB)

3-2022-00224 PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Doctora

JENNY LUCIA LOZANO RODRIGUEZ

Jueza Tercera Promiscuo de Familia

E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD. 157594071003 2022-00224-00

DEMANDANTE: LIZETH DAYANNA VEGA AVELLA C.C. 1057592143

DEMANDADO : EMANUEL VARGAS ROMERO C.C. 1057591942

MEMORIAL: PRESENTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

JOSÉ LUIS ALARCÓN LÓPEZ, en calidad de defensor de familia, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Boyacá, Centro Zonal Sogamoso, en garantía de los derechos del niño **EMANUEL DAVID VARGAS VEGA**, reconocido dentro del proceso de la referencia, de manera atenta me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO objeto del mismo, ante el incumplimiento a un acuerdo conciliatorio, por parte del señor demandado, el cual fue alcanzado en audiencia llevada a cabo el 17 de enero de 2023 y de conformidad con el auto que ordena seguir adelante con la ejecución, proferido por su despacho el 19 de mayo de 2023, para que se apliquen las reglas contempladas en el artículo 446 del C.G.P., de la manera que se detalla en el memorial adjunto.

Se remite copia a la parte ejecutada, de conformidad con la normativa aplicable.

Atentamente



José Luis Alarcón López

Defensor de Familia

C.Z. Sogamoso

ICBF Regional Boyacá

Carrera 9 No. 10-72 Centro Sogamoso

Teléfono: 601 4377630 Ext. 803012

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Sogamoso, 20 de junio de 2023

Doctora
JENNY LUCIA LOZANO RODRIGUEZ
Jueza Tercera Promiscuo de Familia
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD. 157594071003 2022-00224-00
DEMANDANTE: LIZETH DAYANNA VEGA AVELLA C.C. 1057592143
DEMANDADO
: EMANUEL VARGAS ROMERO C.C. 1057591942
MEMORIAL: PRESENTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

JOSÉ LUIS ALARCÓN LÓPEZ, en calidad de defensor de familia, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Boyacá, Centro Zonal Sogamoso, en garantía de los derechos del niño **EMANUEL DAVID VARGAS VEGA**, reconocido dentro del proceso de la referencia, de manera atenta me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO objeto del mismo, ante el incumplimiento a un acuerdo conciliatorio, por parte del señor demandado, el cual fue alcanzado en audiencia llevada a cabo el 17 de enero de 2023 y de conformidad con el auto que ordena seguir adelante con la ejecución, proferido por su despacho el 19 de mayo de 2023, para que se apliquen las reglas contempladas en el artículo 446 del C.G.P., de la siguiente manera.

Incr	2013	Cuota	Pago	Debe	Saldo a Favor	No. Meses	interes mensual	total intereses
	marzo	\$ 120,000		\$ 120,000		123	\$ 600	\$ 73,800
	abril	\$ 120,000		\$ 120,000		122	\$ 600	\$ 73,200
	mayo	\$ 120,000		\$ 120,000		121	\$ 600	\$ 72,600
	junio	\$ 120,000		\$ 120,000		120	\$ 600	\$ 72,000
	julio	\$ 120,000		\$ 120,000		119	\$ 600	\$ 71,400
	agosto	\$ 120,000		\$ 120,000		118	\$ 600	\$ 70,800
	septiembre	\$ 120,000		\$ 120,000		117	\$ 600	\$ 70,200
	octubre	\$ 120,000		\$ 120,000		116	\$ 600	\$ 69,600
	noviembre	\$ 120,000		\$ 120,000		115	\$ 600	\$ 69,000
	diciembre	\$ 120,000		\$ 120,000		114	\$ 600	\$ 68,400
	TOTAL			\$ 1,200,000				\$ 711,000

Incr	2014	Cuota	Pago	Debe	Saldo a Favor	No. Meses	interes mensual	total intereses
1.94%	enero	\$ 122,328		\$ 122,328		113	\$ 612	\$ 69,115
	febrero	\$ 122,328		\$ 122,328		112	\$ 612	\$ 68,504
	marzo	\$ 122,328		\$ 122,328		111	\$ 612	\$ 67,892
	abril	\$ 122,328		\$ 122,328		110	\$ 612	\$ 67,280
	mayo	\$ 122,328		\$ 122,328		109	\$ 612	\$ 66,669
	junio	\$ 122,328		\$ 122,328		108	\$ 612	\$ 66,057
	julio	\$ 122,328		\$ 122,328		107	\$ 612	\$ 65,445
	agosto	\$ 122,328		\$ 122,328		106	\$ 612	\$ 64,834
	septiembre	\$ 122,328		\$ 122,328		105	\$ 612	\$ 64,222
	octubre	\$ 122,328		\$ 122,328		104	\$ 612	\$ 63,611
	noviembre	\$ 122,328		\$ 122,328		103	\$ 612	\$ 62,999
	diciembre	\$ 122,328		\$ 122,328		102	\$ 612	\$ 62,387
	TOTAL			\$ 1,467,936				\$ 789,016

Incr	2015	Cuota	Pago	Debe	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
3.66%	enero	\$ 126,805		\$ 126,805		101	\$ 634	\$ 64,037
	febrero	\$ 126,805		\$ 126,805		100	\$ 634	\$ 63,403
	marzo	\$ 126,805		\$ 126,805		99	\$ 634	\$ 62,768
	abril	\$ 126,805		\$ 126,805		98	\$ 634	\$ 62,134
	mayo	\$ 126,805		\$ 126,805		97	\$ 634	\$ 61,500
	junio	\$ 126,805		\$ 126,805		96	\$ 634	\$ 60,866
	julio	\$ 126,805		\$ 126,805		95	\$ 634	\$ 60,232
	agosto	\$ 126,805		\$ 126,805		94	\$ 634	\$ 59,598
	septiembre	\$ 126,805		\$ 126,805		93	\$ 634	\$ 58,964
	octubre	\$ 126,805		\$ 126,805		92	\$ 634	\$ 58,330
	noviembre	\$ 126,805		\$ 126,805		91	\$ 634	\$ 57,696
	diciembre	\$ 126,805		\$ 126,805		90	\$ 634	\$ 57,062
	TOTAL			\$ 1,521,660				\$ 726,593

Incr	2016	Cuota	Pago	Debe	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
6.77%	enero	\$ 135,390		\$ 135,390		89	\$ 677	\$ 60,248
	febrero	\$ 135,390		\$ 135,390		88	\$ 677	\$ 59,572
	marzo	\$ 135,390		\$ 135,390		87	\$ 677	\$ 58,895
	abril	\$ 135,390		\$ 135,390		86	\$ 677	\$ 58,218
	mayo	\$ 135,390		\$ 135,390		85	\$ 677	\$ 57,541
	junio	\$ 135,390		\$ 135,390		84	\$ 677	\$ 56,864
	julio	\$ 135,390		\$ 135,390		83	\$ 677	\$ 56,187
	agosto	\$ 135,390		\$ 135,390		82	\$ 677	\$ 55,510
	septiembre	\$ 135,390		\$ 135,390		81	\$ 677	\$ 54,833
	octubre	\$ 135,390		\$ 135,390		80	\$ 677	\$ 54,156
	noviembre	\$ 135,390		\$ 135,390		79	\$ 677	\$ 53,479
	diciembre	\$ 135,390		\$ 135,390		78	\$ 677	\$ 52,802
	TOTAL			\$ 1,624,680				\$ 678,304

Incr	2017	Cuota	Pago	Debe	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
5.75%	enero	\$ 143,175		\$ 143,175		77	\$ 716	\$ 55,122
	febrero	\$ 143,175		\$ 143,175		76	\$ 716	\$ 54,407
	marzo	\$ 143,175		\$ 143,175		75	\$ 716	\$ 53,691
	abril	\$ 143,175		\$ 143,175		74	\$ 716	\$ 52,975
	mayo	\$ 143,175		\$ 143,175		73	\$ 716	\$ 52,259
	junio	\$ 143,175		\$ 143,175		72	\$ 716	\$ 51,543
	julio	\$ 143,175		\$ 143,175		71	\$ 716	\$ 50,827
	agosto	\$ 143,175		\$ 143,175		70	\$ 716	\$ 50,111
	septiembre	\$ 143,175		\$ 143,175		69	\$ 716	\$ 49,395
	octubre	\$ 143,175		\$ 143,175		68	\$ 716	\$ 48,680
	noviembre	\$ 143,175		\$ 143,175		67	\$ 716	\$ 47,964
	diciembre	\$ 143,175		\$ 143,175		66	\$ 716	\$ 47,248
	TOTAL			\$ 1,718,100				\$ 614,221

Incr	2018	Cuota	Pago	Debe	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
4.09%	enero	\$ 149,031		\$ 149,031		65	\$ 745	\$ 48,435
	febrero	\$ 149,031		\$ 149,031		64	\$ 745	\$ 47,690
	marzo	\$ 149,031		\$ 149,031		63	\$ 745	\$ 46,945
	abril	\$ 149,031		\$ 149,031		62	\$ 745	\$ 46,200
	mayo	\$ 149,031		\$ 149,031		61	\$ 745	\$ 45,454
	junio	\$ 149,031		\$ 149,031		60	\$ 745	\$ 44,709
	julio	\$ 149,031		\$ 149,031		59	\$ 745	\$ 43,964
	agosto	\$ 149,031		\$ 149,031		58	\$ 745	\$ 43,219
	septiembre	\$ 149,031		\$ 149,031		57	\$ 745	\$ 42,474
	octubre	\$ 149,031		\$ 149,031		56	\$ 745	\$ 41,729
	noviembre	\$ 149,031		\$ 149,031		55	\$ 745	\$ 40,984
	diciembre	\$ 149,031		\$ 149,031		54	\$ 745	\$ 40,238
	TOTAL			\$ 1,788,372				\$ 532,041

Incr	2019	Cuota	Pago	De be	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
3.18%	enero	\$ 153,770		\$ 153,770		53	\$ 769	\$ 40,749
	febrero	\$ 153,770		\$ 153,770		52	\$ 769	\$ 39,980
	marzo	\$ 153,770		\$ 153,770		51	\$ 769	\$ 39,211
	abril	\$ 153,770		\$ 153,770		50	\$ 769	\$ 38,443
	mayo	\$ 153,770		\$ 153,770		49	\$ 769	\$ 37,674
	junio	\$ 153,770		\$ 153,770		48	\$ 769	\$ 36,905
	julio	\$ 153,770		\$ 153,770		47	\$ 769	\$ 36,136
	agosto	\$ 153,770		\$ 153,770		46	\$ 769	\$ 35,367
	septiembre	\$ 153,770		\$ 153,770		45	\$ 769	\$ 34,598
	octubre	\$ 153,770		\$ 153,770		44	\$ 769	\$ 33,829
	noviembre	\$ 153,770		\$ 153,770		43	\$ 769	\$ 33,061
	diciembre	\$ 153,770		\$ 153,770		42	\$ 769	\$ 32,292
	TOTAL			\$ 1,845,240				\$ 438,245

Incr	2020	Cuota	Pago	De be	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
3.80%	enero	\$ 159,613		\$ 159,613		41	\$ 798	\$ 32,721
	febrero	\$ 159,613		\$ 159,613		40	\$ 798	\$ 31,923
	marzo	\$ 159,613		\$ 159,613		39	\$ 798	\$ 31,125
	abril	\$ 159,613		\$ 159,613		38	\$ 798	\$ 30,326
	mayo	\$ 159,613		\$ 159,613		37	\$ 798	\$ 29,528
	junio	\$ 159,613		\$ 159,613		36	\$ 798	\$ 28,730
	julio	\$ 159,613		\$ 159,613		35	\$ 798	\$ 27,932
	agosto	\$ 159,613		\$ 159,613		34	\$ 798	\$ 27,134
	septiembre	\$ 159,613		\$ 159,613		33	\$ 798	\$ 26,336
	octubre	\$ 159,613		\$ 159,613		32	\$ 798	\$ 25,538
	noviembre	\$ 159,613		\$ 159,613		31	\$ 798	\$ 24,740
	diciembre	\$ 159,613		\$ 159,613		30	\$ 798	\$ 23,942
	TOTAL			\$ 1,915,356				\$ 339,976

Incr	2021	Cuota	Pago	De be	ldo a Fav	No. Meses	interes mensual	total intereses
1.61%	enero	\$ 162,183		\$ 162,183		29	\$ 811	\$ 23,517
	febrero	\$ 162,183		\$ 162,183		28	\$ 811	\$ 22,706
	marzo	\$ 162,183		\$ 162,183		27	\$ 811	\$ 21,895
	abril	\$ 162,183		\$ 162,183		26	\$ 811	\$ 21,084
	mayo	\$ 162,183		\$ 162,183		25	\$ 811	\$ 20,273
	junio	\$ 162,183		\$ 162,183		24	\$ 811	\$ 19,462
	julio	\$ 162,183		\$ 162,183		23	\$ 811	\$ 18,651
	agosto	\$ 162,183		\$ 162,183		22	\$ 811	\$ 17,840
	septiembre	\$ 162,183		\$ 162,183		21	\$ 811	\$ 17,029
	octubre	\$ 162,183		\$ 162,183		20	\$ 811	\$ 16,218
	noviembre	\$ 162,183		\$ 162,183		19	\$ 811	\$ 15,407
	diciembre	\$ 162,183		\$ 162,183		18	\$ 811	\$ 14,596
	TOTAL			\$ 1,946,196				\$ 228,678

Incr	2022	Cuota	Pago	De be	Saldo a Favor	No. Meses	interes m	total intereses
5.62%	enero	\$ 171,298	\$ 171,298	-\$ 0		17	-\$ 0	-\$ 0
	febrero	\$ 171,298	\$ 171,298	\$ -		16	\$ -	\$ -
	marzo	\$ 171,298	\$ 171,298	\$ -		15	\$ -	\$ -
	abril	\$ 171,298	\$ 171,298	\$ -		14	\$ -	\$ -
	mayo	\$ 171,298	\$ 171,298	\$ -		13	\$ -	\$ -
	junio	\$ 171,298	\$ 171,298	\$ -		12	\$ -	\$ -
	julio	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -		11	\$ -	\$ -
	agosto	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -		10	\$ -	\$ -
	septiembre	\$ 200,000		\$ 200,000		9	\$ 1,000	\$ 9,000
	octubre	\$ 200,000	\$ 545,722		\$ 345,722	8	\$ -	\$ -
	noviembre	\$ 200,000	\$ 1,464,902		\$ 1,264,902	7	\$ -	\$ -
	diciembre	\$ 200,000		\$ 200,000		6	\$ 1,000	\$ 6,000
	TOTAL			\$ 400,000	\$ 1,610,624			\$ 15,000

Incr	2023	Cuota	Pago	Debe	Saldo a Favor	No. Meses	intereses m	total intereses
13.12%	enero	\$ 226,240	\$ -	\$ 226,240		5	\$ 1,131	\$ 5,656
	febrero	\$ 226,240	\$ -	\$ 226,240		4	\$ 1,131	\$ 4,525
	marzo	\$ 226,240	\$ -	\$ 226,240		3	\$ 1,131	\$ 3,394
	abril	\$ 226,240	\$ -	\$ 226,240		2	\$ 1,131	\$ 2,262
	mayo	\$ 226,240	\$ -	\$ 226,240		1	\$ 1,131	\$ 1,131
	junio	\$ 226,240	\$ -	\$ 226,240		0	\$ 1,131	\$ -
	TOTAL			\$ 1,357,440				\$ 16,968

TOTAL SIN INTERESES \$ 15,174,356

TOTAL CON INTERESES \$ 20,264,395

De conformidad con lo anterior, tenemos como obligación pendiente de pago, la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 20.264.395)** por lo que este funcionario de la manera más atenta se permite formular las siguientes:

SOLICITUDES

1. Sírvasse su señoría aprobar la liquidación de crédito aquí presentada, teniendo como suma pendiente de pago la de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 20.264.395)**.
2. Sírvasse su señoría como consecuencia de lo anterior, **AUTORIZAR** el pago de los títulos de depósito judicial que pudieran ser constituidos en nombre del señor demandado **ELKIN YAMID SANCHEZ PEÑA**, por parte de quien sea su empleador, hasta la satisfacción efectiva de la suma aquí presentada.
3. Sírvasse su señoría modificar la medida de embargo decretada, aumentando el límite de la misma, en consideración de la liquidación aquí presentada.
4. Ordénese por su despacho la elaboración y remisión de los oficios que sean necesarios para el cumplimiento de las ordenes que aquí se solicitan.

Del señor Juez,


JOSÉ LUIS ALARCÓN LÓPEZ
Defensor de Familia

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo



JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO

FIJACIÓN DE ALIMENTOS
2023-00150-00
TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
AUTO DEL 09/06/2023

FIJACION DE VISITAS RADICACION:2023-150. RECURSO DE REPOSICION AUTO DE MEDIDAS CAUTELARES

yenny stella campos <yennycamposcardozo@gmail.com>

Vie 23/06/2023 2:38 PM

Para:Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso
<j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Sogamoso

ASUNTO: Presentación de Recurso de Reposición y Solicitud.

YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de confianza del señor FABIO ARMANDO RINCÓN, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar ante su estrado judicial recurso de reposición contra el auto de fecha 09 de Junio del 2023, el cual fue notificado mediante correo electronico a mi prohijado el día 20 de Junio del 2023. Por otro lado solicito al despacho, se me remita por este medio, el expediente digital.

Cordialmente,

YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO

CC 38.363.861 de Ibagué

T.P 161.834 del C.S. de la J

FIJACION DE ALIMENTOS REGIMEN DE VISITAS RADICACION:2023-150. RECURSO DE REPOSICION AUTO DE MEDIDAS CAUTELARESf

yenny stella campos <yennycamposcardozo@gmail.com>

Vie 23/06/2023 2:42 PM

Para:Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso
<j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (18 MB)

RECURSO DE REPOSICION REMITIR AL CORREO ELECTRONICO.pdf;

Señores:

Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Sogamoso

ASUNTO: Presentación de Recurso de Reposición y Solicitud.

YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de confianza del señor FABIO ARMANDO RINCÓN, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar ante su estrado judicial recurso de reposición contra el auto de fecha 09 de Junio del 2023, el cual fue notificado mediante correo electronico a mi prohijado el día 20 de Junio del 2023. Por otro lado solicito al despacho, se me remita por este medio, el expediente digital.

Cordialmente,

YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO

CC 38.363.861 de Ibagué

T.P 161.834 del C.S. de la J

SEÑOR:
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOGAMOSO
E. S. D.

REF.: OTORGAMIENTO DE PODER
ASUNTO: FIJACION DE ALIMENTOS
RADICACION: 2023-00150
DEMANDANTE: YASMIT VALCARCEL MONTOYA
MENORES: MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL
DANNA GABRIELLA RINCON VALCARCEL

FABIO ARMANDO RINCON TRIANA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, con correo electrónico fabio.rincon3108@gmail.com fabio.rincon@buzonejercito.mil.co, identificado como aparece al pie de mi correspondiente, actuando a nombre propio. Por medio del presente escrito manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** a la Dra. **YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO**, también mayor de edad identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, domiciliada y residente en la ciudad Ibagué, Torreón Quinta Avenida Etapa 3 Torre 16 Apartamento 304 y correo electrónico: yennycamposcardozo@gmail.com para que en mi nombre y en representación presente **CONTESTACION DE DEMANDA, PRESENTACION DE PRUEBAS, RECURSOS** y todas las demás gestiones tendientes a garantizar mi derecho de defensa y contradicción dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada además de las facultades prescritas en el Art.77 del C.G.P gozara de manera especial con las facultades de desistir, reasumir, transigir, conciliar aún sin mi presencia, e interponer los recursos, renunciar, notificarse y sustituir el presente poder solicitar por la vía judicial o extrajudicial.

Atentamente,

FABIO ARMANDO RINCON TRIANA
CC 7.733.254

ACEPTO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO
LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (E) HACE CONSTAR QUE EL ESCRITO QUE ANTECEDE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
POR: Fabio Armando Rincon Triana
C.C. 7.733.254 DE Neiva T.P. 7
DIRIGIDO A: Juzgado Tercero Promiscuo de Familia
QUIEN DECLARO QUE SU CONTENIDO ES CIERTO Y QUE ES SUYA
LA FIRMA PUESTA EN EL
DECLARANTE [Firma]
SOGAMOSO: 22 JUN 2023
Nidia Edelmira Aguirre Pinzon
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (E)

Notario Encargado Por Resolución
Nº 06205 de 20 JUN 2023
de la
Superintendencia de Notariado y Registro



YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO
C.C. No 38.363.861 de Ibagué
T.P. No 161.834 del C.S.J

Señor
JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOGAMOSO
E .S D.

REF: VERBAL-ALIMENTOS
DEMANDANTE: YASMIT VALCARCEL MONTOYA
DEMANDADO: FABIO ARMANDO RINCON TRIANA
RAD: 2023-00150
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada de la parte demandada, estando dentro de la oportunidad procesal, (dado a que fue remitida mediante correo electrónico de fecha 20 de Junio Auto admisorio, demanda, subsanación y anexos) me permito interponer recurso de reposición en contra del auto de fecha 09 de Junio del 2023, mediante el cual fijo alimentos provisionales y además decreto medida cautelar ordenando al Pagador del Ejército Nacional la cuota provisional a un equivalente al 50% del salarios, bajo la siguiente justificación jurídica:

SUSTENTACION DEL RECURSO DE REPOSICION

PRIMERO: Es de entendimiento que el artículo 397 *“Alimentos a favor del mayor y menor de edad”* del Código General del Proceso, establece que, desde la misma presentación de la demanda, se ordenara la fijación de los alimentos provisionales a fin de evitar un perjuicio y asegurar a su vez el cumplimiento de la obligación alimentaria artículo 153 del Código del Menor (Ley 1098 del 2006). En el citado artículo prevé lo siguiente: *“Siempre que el demandante acompañe prueba si quiera sumaria de la capacidad económica del demandado”*. En ese contexto se tiene que Prueba Sumaria, es *una plena prueba que da la certeza de la ocurrencia o existencia de un hecho, pero que no ha sido controvertida, ni discutida.*

SEGUNDO: Así las cosas se tiene que la demandante YASMIT VALCARCEL MONTOYA, afirmo que mi representado, el señor FABIO ARMANDO RINCON TRIANA, es miembro activo del Ejército Nacional, con grado de Sargento Viceprimero, afirmación que fue tenida en cuenta por el despacho, para establecer los alimentos provisionales hasta el cincuenta por ciento 50% del salario devengado para las hijas en común. Lo que se desconoce y es necesario poner a consideración del despacho, es que el aquí demandado, desde el momento que dejo de convivir con su cónyuge YASMIT VALCARCEL MONTOYA, ha venido suministrando alimentos, no solo en las consignaciones que mes a mes viene haciendo al numero de cuenta de ahorros BLUE KIDS NIÑAS No 00130222000200192452 sino que además paga las

pensiones del colegio, rutas escolares, cuota de vivienda en la que actualmente habitan con su progenitora y demás gastos que generen las niñas para su subsistencia de los cuales se aportaran y se discriminaran así:

- Depósito de dineros efectuada a la Cuenta de Ahorros BLUE KIDS NIÑOS del Banco BBVA a nombre de la niña MARIA ISABEL RINCON VARCACEL y DANNA GABRIELLA RINCON TRIANA, por parte del señor FABIO ARMANDO RINCON TRIANA, de los cuales se anexa extractos bancarios y certificado de la cuenta de ahorros.
- Pago de pensión del Colegio Liceo de la Presentación Sogamoso por valor de \$710.890 por DANNA GABRIELLA RINCON y por MARIA ISABEL RINCON por el valor de \$320580.
- Pago de Administración de la vivienda donde residen las niñas.
- Pago de la cuota de la vivienda donde residen las menores DANNA GABRIELLA RINCON y MARIA ISABEL RINCON, por valor de \$1.236.876.
- Escrituras Publicas No 1452 del apartamento No 205 T-2 ETAPA I de la Agrupación Residencial la "Candelaria".

TERCERO: Es tal el cumplimiento de la obligación alimentaria, del demandado, que fue el, quien convoco ante la Comisaria Tercera de Familia a la aquí demandante, YASMIT VALCARCEL MONTOYA a fin de Fijar una Cuota alimentaria, visitas y cuidado y custodia de las menores en cuestión, la cual fue declarada fracasada y de la que reposa como prueba en la presente demanda.

CUARTO: Dado a que el demandado, no ha sido renuente en el cumplimiento de la obligación que le asiste, no es necesario que se ordene una retención del Cincuenta Por ciento (50%) de su salario devengado, pues al persistir.

SOLICITUDES:

PRIMERO: Previendo lo antes descrito, solicito al señor Juez Reponer el auto de fecha 09 de Junio del 2023, en el sentido de desistir de la orden del Pagador de Ejercito Nacional, de ordenar el descuesto del cincuenta 50% Por ciento del salario devengado. Por las razones ya expuestas.

SEGUNDO: Si bien es cierto que las medidas cautelares dentro del presente proceso es garantizar la subsistencia de las niñas en cuestión de acuerdo con la situación socio económica, el demandado ha venido suministrándolos de forma permanente y ajustada a la realidad, por ello se hace necesario por parte del despacho efectuar el levantamiento de las medidas cautelares que se le impusieron al demandado, a efecto de evitar un perjuicio irremediable a quien esta cumpliendo con su obligación alimentaria.

PRUEBAS QUE SOPORTAN EL PRESENTE RECURSO

En aras de soportar lo antes descrito me permito aportar como pruebas los siguientes documentales:

- Depósito de dineros efectuada a la Cuenta de Ahorros BLUE KIDS NIÑOS del Banco BBVA a nombre de la niña MARIA ISABEL RINCON VARCACEL y DANNA GABRIELLA RINCON, por parte del señor FABIO ARMANDO RINCON TRIANA, de los cuales se anexa extractos bancarios y certificado de la cuenta de ahorros.
- Pago de pensión del Colegio Liceo de la Presentación Sogamoso por valor de \$710.890 por DANNA GABRIELLA RINCON y por MARIA ISABEL RINCON por el valor de \$320580.
- Pago de Administración de la vivienda donde residencia las niñas.
- Pago de la cuota de la vivienda donde residen las menores DANNA GABRIELLA RINCON y MARIA ISABEL RINCON, por valor de \$1.236.876.

YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO
ABOGADA ESPECIALIZADA DERECHO ADMINISTRATIVO y CONSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
yennycamposcardozo@gmail.com

- Escrituras Publicas No 1452 del apartamento No 205 T-2 ETAPA I de la Agrupación Residencial la "Candelaria".

ANEXOS

1. Memorial poder

NOTIFICACIONES

Recibiré Notificaciones en Torreon Quinta Avenida Etapa 3 Torre 16 Apartamento 304, Celular 3183879772, correo electrónico: yennycamposcardozo@gmail.com

Atentamente,



YENNY STELLA CAMPOS CARDOZO
C.C. No 38.363.861 DE IBAGUÈ
T.P. No 161.834 del C.S.J

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL** identificado(a) con **tarjeta de identidad** número **1.054.288.222** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cta De Ahorros Blue Kids Niñas No 00130222000200192452** aperturada el **10 de septiembre de 2020**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente, con un saldo promedio (mes anterior) de **dos mil trescientos ochenta y uno pesos con setenta y tres centavos (\$ 2.381,73).**

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

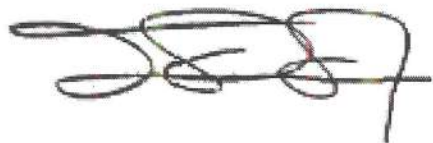
9 dígitos: **222192452**

10 dígitos: **0222192452**

16 dígitos: **0222000200192452**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **23 de diciembre de 2020** a las **11:29**, con destino a **Quien Interese.**



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL

CRA 5 # 14-61
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



Oficina: 0222

BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERÍODO DESDE: 01-01-2021 HASTA: 31-10-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192452

Fecha de corte 31-10-2022

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		5,386.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	25	13,409,000.00	- 4 POR MIL	30,705.00
+ INTERESES RECIBIDOS	22	1,865.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	95	12,607,800.00	SALDO FINAL	777,746.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
28	26-01-2021	26-01-2021	DEPOSITO EN EFECTIVO		400,000.00	405,386.00
29	27-01-2021	27-01-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		403,786.00
30	27-01-2021	27-01-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		3,786.00
31	27-01-2021	27-01-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		3,778.00
32	27-01-2021	27-01-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		1,678.00
34	01-02-2021	01-02-2021	IMPUESTO DECRETO	7.00		1,671.00
35	01-02-2021	01-02-2021	COBRO ADEUDO SALDO NO DISPUESTO	1,683.00		12.00
36	25-02-2021	25-02-2021	DEPOSITO EN EFECTIVO		500,000.00	499,988.00
37	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	2.00		499,986.00
38	25-02-2021	25-02-2021	COBRO ADEUDO SALDO NO DISPUESTO	417.00		499,569.00
39	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		497,969.00
40	26-02-2021	26-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		97,969.00
41	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		97,961.00
42	26-02-2021	26-02-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		95,861.00
43	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	160.00		95,701.00
44	26-02-2021	26-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	40,000.00		55,701.00
45	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		55,693.00
46	26-02-2021	26-02-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		53,593.00
47	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	200.00		53,393.00
48	26-02-2021	26-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	50,000.00		3,393.00
49	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		3,385.00
50	26-02-2021	26-02-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		1,285.00
52	09-03-2021	09-03-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		300,000.00	301,285.00
53	24-03-2021	24-03-2021	IMPUESTO DECRETO	1,000.00		300,285.00
54	24-03-2021	24-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	250,000.00		50,285.00
55	24-03-2021	24-03-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		50,277.00
56	24-03-2021	24-03-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		48,177.00
57	24-03-2021	24-03-2021	IMPUESTO DECRETO	160.00		48,017.00
58	24-03-2021	24-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	40,000.00		8,017.00
59	24-03-2021	24-03-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		8,009.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejarán en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01800031222.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisorfiscalgrupoBBVA@co.ey.com



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Página 1 de 4

V1

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL

CRA 5 # 14-61
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



2 1

Oficina: 0222

BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

NÚMERO DE CUENTA: 00130222140

NOMBRE DEL CLIENTE: MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
60	24-03-2021	24-03-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		5,909.00
62	13-04-2021	13-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		600,000.00	605,909.00
63	13-04-2021	13-04-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		605,901.00
64	13-04-2021	13-04-2021	COMISION CONS. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		603,801.00
65	13-04-2021	13-04-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		602,201.00
66	13-04-2021	13-04-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		202,201.00
67	13-04-2021	13-04-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		202,193.00
68	13-04-2021	13-04-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		200,093.00
69	13-04-2021	13-04-2021	IMPUESTO DECRETO	760.00		199,333.00
70	13-04-2021	13-04-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	190,000.00		9,333.00
71	13-04-2021	13-04-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		9,325.00
72	13-04-2021	13-04-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		7,225.00
73	28-04-2021	28-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		650,000.00	657,225.00
74	28-04-2021	28-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		260,000.00	917,225.00
76	04-05-2021	04-05-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		915,625.00
77	04-05-2021	04-05-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		515,625.00
78	04-05-2021	04-05-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		515,617.00
79	04-05-2021	04-05-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		513,517.00
80	04-05-2021	04-05-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		511,917.00
81	04-05-2021	04-05-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		111,917.00
82	04-05-2021	04-05-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		111,909.00
83	04-05-2021	04-05-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		109,809.00
84	04-05-2021	04-05-2021	IMPUESTO DECRETO	400.00		109,409.00
85	04-05-2021	04-05-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	100,000.00		9,409.00
86	04-05-2021	04-05-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		9,401.00
87	04-05-2021	04-05-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		7,301.00
88	26-05-2021	26-05-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	1,007,301.00
89	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,005,701.00
90	31-05-2021	31-05-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		605,701.00
91	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		605,693.00
92	31-05-2021	31-05-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		603,593.00
93	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		601,993.00
94	31-05-2021	31-05-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		201,993.00
95	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		201,985.00
96	31-05-2021	31-05-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		199,885.00
97	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	760.00		199,125.00
98	31-05-2021	31-05-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	190,000.00		9,125.00
99	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		9,117.00
100	31-05-2021	31-05-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		7,017.00
103	09-07-2021	09-07-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		600,000.00	607,017.00
104	25-07-2021	26-07-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		605,417.00
105	25-07-2021	26-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA TERMINAL DE	400,000.00		205,417.00
106	25-07-2021	26-07-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		205,409.00
107	25-07-2021	26-07-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA AGENCIA TERMINAL DE	2,100.00		203,309.00
108	25-07-2021	26-07-2021	IMPUESTO DECRETO	800.00		202,509.00
109	25-07-2021	26-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA TERMINAL DE	200,000.00		2,509.00
110	25-07-2021	26-07-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		2,501.00
111	25-07-2021	26-07-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA AGENCIA TERMINAL DE	2,100.00		401.00
112	27-07-2021	27-07-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		800,000.00	800,401.00
114	02-08-2021	02-08-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		798,801.00
115	02-08-2021	02-08-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		398,801.00
116	02-08-2021	02-08-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		398,793.00
117	02-08-2021	02-08-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		396,693.00
118	02-08-2021	02-08-2021	IMPUESTO DECRETO	1,560.00		395,133.00
119	02-08-2021	02-08-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	390,000.00		5,133.00
120	02-08-2021	02-08-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		5,125.00
121	02-08-2021	02-08-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		3,025.00
122	26-08-2021	26-08-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		800,000.00	803,025.00
124	06-09-2021	06-09-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		801,425.00
125	06-09-2021	06-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		401,425.00
126	06-09-2021	06-09-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		401,417.00
127	06-09-2021	06-09-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		399,317.00
128	06-09-2021	06-09-2021	IMPUESTO DECRETO	1,560.00		397,757.00
129	06-09-2021	06-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	390,000.00		7,757.00
130	06-09-2021	06-09-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		7,749.00
131	06-09-2021	06-09-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		5,649.00
132	25-09-2021	27-09-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		600,000.00	605,649.00
133	29-09-2021	29-09-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		604,049.00
134	29-09-2021	29-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		204,049.00
135	29-09-2021	29-09-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		204,041.00
136	29-09-2021	29-09-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		201,941.00



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Página 2 de 4

VI

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL .

CRA 5 # 14-61 .
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



3 1

Oficina: 0222

BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

NÚMERO DE CUENTA: 00130222140

NOMBRE DEL CLIENTE: MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL .

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
137	29-09-2021	29-09-2021	IMPUESTO DECRETO	760.00		201,181.00
138	29-09-2021	29-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	190,000.00		11,181.00
139	29-09-2021	29-09-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		11,173.00
140	29-09-2021	29-09-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		9,073.00
142	26-10-2021	26-10-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		600,000.00	609,073.00
144	31-10-2021	02-11-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		607,473.00
145	31-10-2021	02-11-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		207,473.00
146	31-10-2021	02-11-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		207,465.00
147	31-10-2021	02-11-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		205,365.00
148	31-10-2021	02-11-2021	IMPUESTO DECRETO	760.00		204,605.00
149	31-10-2021	02-11-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	190,000.00		14,605.00
150	31-10-2021	02-11-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		14,597.00
151	31-10-2021	02-11-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		12,497.00
152	31-10-2021	02-11-2021	IMPUESTO DECRETO	40.00		12,457.00
153	31-10-2021	02-11-2021	COMPRA POS RED METRO SOGAMOSO	10,000.00		2,457.00
154	29-11-2021	29-11-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		600,000.00	602,457.00
156	01-12-2021	01-12-2021	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		600,857.00
157	01-12-2021	01-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		200,857.00
158	01-12-2021	01-12-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		200,849.00
159	01-12-2021	01-12-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		198,749.00
160	01-12-2021	01-12-2021	IMPUESTO DECRETO	760.00		197,989.00
161	01-12-2021	01-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	190,000.00		7,989.00
162	01-12-2021	01-12-2021	IMPUESTO DECRETO	8.00		7,981.00
163	01-12-2021	01-12-2021	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,100.00		5,881.00
164	15-12-2021	15-12-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	105,881.00
165	27-12-2021	27-12-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		500,000.00	605,881.00
167	03-01-2022	03-01-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		205,881.00
168	03-01-2022	03-01-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		203,681.00
169	03-01-2022	03-01-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	200,000.00		3,681.00
170	03-01-2022	03-01-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		1,481.00
171	26-01-2022	26-01-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		720,000.00	721,481.00
173	03-02-2022	03-02-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		321,481.00
174	03-02-2022	03-02-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		319,281.00
175	03-02-2022	03-02-2022	COMISION CONS. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		317,081.00
176	03-02-2022	03-02-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	200,000.00		117,081.00
177	03-02-2022	03-02-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		114,881.00
178	03-02-2022	03-02-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	110,000.00		4,881.00
179	03-02-2022	03-02-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		2,681.00
181	01-03-2022	01-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		509,000.00	511,681.00
182	06-03-2022	07-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA COLINA CAMPESTRE	400,000.00		111,681.00
183	06-03-2022	07-03-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA COLINA CAMPESTRE	2,200.00		109,481.00
184	28-03-2022	28-03-2022	COMISION CONS. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		107,281.00
185	31-03-2022	31-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	507,281.00
186	31-03-2022	31-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	100,000.00		407,281.00
187	31-03-2022	31-03-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		405,081.00
188	31-03-2022	31-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		5,081.00
189	31-03-2022	31-03-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		2,881.00
191	27-04-2022	27-04-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		500,000.00	502,881.00
193	02-05-2022	02-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		102,881.00
194	02-05-2022	02-05-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		100,681.00
195	02-05-2022	02-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	90,000.00		10,681.00
196	02-05-2022	02-05-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		8,481.00
197	27-05-2022	27-05-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		500,000.00	508,481.00
198	29-05-2022	31-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		108,481.00
199	29-05-2022	31-05-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		106,281.00
200	29-05-2022	31-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	100,000.00		6,281.00
201	29-05-2022	31-05-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		4,081.00
203	26-06-2022	28-06-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		500,000.00	504,081.00
204	30-06-2022	30-06-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		104,081.00
205	30-06-2022	30-06-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		101,881.00
206	30-06-2022	30-06-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	100,000.00		1,881.00
207	30-06-2022	30-06-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		319.00
210	27-08-2022	29-08-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		550,000.00	549,681.00
212	07-09-2022	07-09-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		149,681.00
213	07-09-2022	07-09-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		147,481.00
214	07-09-2022	07-09-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	140,000.00		7,481.00
215	07-09-2022	07-09-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		5,281.00
216	09-09-2022	09-09-2022	COMPRA POS ASC PASADENA	5,000.00		281.00
217	27-09-2022	27-09-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		650,000.00	650,281.00
219	02-10-2022	03-10-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		250,281.00
220	02-10-2022	03-10-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		248,081.00



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

Página 3 de 4

V1

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL .

CRA 5 # 14-61
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



4 1

Oficina: 0222

BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

NÚMERO DE CUENTA: 00130222140

NOMBRE DEL CLIENTE: MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL .

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
221	02-10-2022	03-10-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	240,000.00		8,081.00
222	02-10-2022	03-10-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		5,881.00
223	04-10-2022	04-10-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		70,000.00	75,881.00
224	27-10-2022	27-10-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		700,000.00	775,881.00
225	31-10-2022	31-10-2022	ABONO INTERESES GANADOS		1,865.00	777,746.00



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo **retenciones** contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Página 4 de 4

V1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL

CRA 5 # 14-61
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids

Extracto Cuenta de Ahorros

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERÍODO DESDE: 01-01-2022 HASTA: 31-01-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192452

Fecha de corte 31-01-2022

Resumen de movimientos

	No	Valor	No	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		607,014.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	720,000.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	120.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	4	604,400.00	SALDO FINAL	722,734.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
167	03-01-2022	03-01-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		207,014.00
168	03-01-2022	03-01-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		204,814.00
169	03-01-2022	03-01-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	200,000.00		4,814.00
170	03-01-2022	03-01-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		2,614.00
171	26-01-2022	26-01-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		720,000.00	722,614.00
	31-01-2022	31-01-2022	ABONO INTERESES GANADOS		120.00	722,734.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectuas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbva@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (1) 6304000 o desde el resto del país al 018000312227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Página 1 de 1

V1

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL

CRA 5 # 14-61
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids

Extracto Cuenta de Ahorros

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERÍODO DESDE: 01-03-2022 HASTA: 31-03-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192452

Fecha de corte 31-03-2022

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,971.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	909,000.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	123.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	7	908,800.00	SALDO FINAL	4,294.00

Detalles de transacciones

Movi-	Fecha	Fecha	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
miento	operación	valor				
181	01-03-2022	01-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		509,000.00	512,971.00
182	06-03-2022	07-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA COLINA CAMPESTRE	400,000.00		112,971.00
183	06-03-2022	07-03-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA COLINA CAMPESTRE	2,200.00		110,771.00
184	28-03-2022	28-03-2022	COMISION CONS. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		108,571.00
185	31-03-2022	31-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	508,571.00
186	31-03-2022	31-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	100,000.00		408,571.00
187	31-03-2022	31-03-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		406,371.00
188	31-03-2022	31-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		6,371.00
189	31-03-2022	31-03-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		4,171.00
	31-03-2022	31-03-2022	ABONO INTERESES GANADOS		123.00	4,294.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S. email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Página 1 de 1

V1

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL .

CRA 5 # 14-61 .
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids

Extracto Cuenta de Ahorros

Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet, BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERIODO DESDE: 01-09-2022 HASTA: 30-09-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192452

Fecha de corte 30-09-2022

Resumen de movimientos

	No	Valor	No	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		551,264.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	650,000.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	132.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	5	549,400.00	SALDO FINAL	651,996.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
212	07-09-2022	07-09-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		151,264.00
213	07-09-2022	07-09-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		149,064.00
214	07-09-2022	07-09-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	140,000.00		9,064.00
215	07-09-2022	07-09-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		6,864.00
216	09-09-2022	09-09-2022	COMPRA POS ASC PASADENA	5,000.00		1,864.00
217	27-09-2022	27-09-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		650,000.00	651,864.00
	30-09-2022	30-09-2022	ABONO INTERESES GANADOS		132.00	651,996.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás exento de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses comerciales y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbva@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

Página 1 de 1

V1

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

NIA
MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL

CRA 5 # 14-61
DUITAMA BOYACA- COLOMBIA



BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet, BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERÍODO DESDE: 01-10-2022 HASTA: 31-10-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192452

Fecha de corte 31-10-2022

Resumen de movimientos

	No	Valor	No	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		651,996.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	770,000.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	150.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	4	644,400.00	SALDO FINAL	777,746.00

Detalles de transacciones

Movi-	Fecha	Fecha	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
miento	operación	valor				
219	02-10-2022	03-10-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	400,000.00		251,996.00
220	02-10-2022	03-10-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		249,796.00
221	02-10-2022	03-10-2022	RETIRO CAJERO BBVA SOGAMOSO	240,000.00		9,796.00
222	02-10-2022	03-10-2022	COMISION RET. CAJERO BBVA SOGAMOSO	2,200.00		7,596.00
223	04-10-2022	04-10-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		70,000.00	77,596.00
224	27-10-2022	27-10-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		700,000.00	777,596.00
	31-10-2022	31-10-2022	ABONO INTERESES GANADOS		150.00	777,746.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta los pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 060.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Cámara 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6334000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriasfiscal@grupoBBVA.co.ey.com



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DANNA GABRIELLA RINCON VALCARCEL** identificado(a) con número **1.057.984.632** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cta De Ahorros Blue Kids Niñas No 00130222000200192460** aperturada el **10 de septiembre de 2020**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

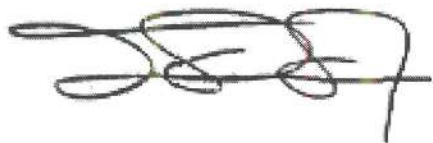
9 dígitos: **222192460**

10 dígitos: **0222192460**

16 dígitos: **0222000200192460**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **23 de diciembre de 2020** a las **11:30**, con destino a **Quien Interese**.



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

SER
DANNA GABRIELLA RINCON VALCARCEL .

CARRERA 5 # 14 61 .
AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA- COLOMBIA



BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito,
contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080
o a la línea nacional 01 8000 93402

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERÍODO DESDE: 01-11-2020 HASTA: 30-11-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192460

Fecha de corte 30-11-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		24,989.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	400,000.00	- 4 POR MIL	408.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	2	102,050.00	SALDO FINAL	322,536.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
14	03-11-2020	03-11-2020	DEPOSITO EN EFECTIVO		400,000.00	424,989.00
15	03-11-2020	03-11-2020	IMPUESTO DECRETO	400.00		424,589.00
16	03-11-2020	03-11-2020	RETIRO CAJERO BBVA DUITAMA	100,000.00		324,589.00
17	03-11-2020	03-11-2020	IMPUESTO DECRETO	8.00		324,581.00
18	03-11-2020	03-11-2020	COMISION RET. CAJERO BBVA DUITAMA	2,050.00		322,531.00
	30-11-2020	30-11-2020	ABONO INTERESES GANADOS		5.00	322,536.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contáctanos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria-bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

SER
DANNA GABRIELLA RINCON VALCARGEL
CARRERA 5 # 14 61
AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA- COLOMBIA



BBVA

Creando Oportunidades

Blue Kids Extracto Cuenta de Ahorros

Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en www.bbva.com.co y solicítalos a tu asesor en la oficina.

Información de la oficina

AGENCIA TOLEMAIDA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL ZULIA 00
TELÉFONO: 00988332121

PERÍODO DESDE: 01-10-2020 HASTA: 31-10-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001302220200192460

Fecha de corte 31-10-2020

Resumen de movimientos

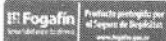
No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR	330,068.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	0.00	- 4 POR MIL	1,216.00
+ INTERESES RECIBIDOS	237.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	304,100.00	SALDO FINAL	24,989.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
5	15-10-2020	15-10-2020	IMPUESTO DECRETO	800.00		329,268.00
6	15-10-2020	15-10-2020	RETIRO CAJERO BBVA DUITAMA	200,000.00		129,268.00
7	15-10-2020	15-10-2020	IMPUESTO DECRETO	8.00		129,260.00
8	15-10-2020	15-10-2020	COMISION RET. CAJERO BBVA DUITAMA	2,050.00		127,210.00
9	20-10-2020	20-10-2020	IMPUESTO DECRETO	400.00		126,810.00
10	20-10-2020	20-10-2020	RETIRO CAJERO BBVA DUITAMA	100,000.00		26,810.00
11	20-10-2020	20-10-2020	IMPUESTO DECRETO	8.00		26,802.00
12	20-10-2020	20-10-2020	COMISION RET. CAJERO BBVA DUITAMA	2,050.00		24,752.00
	30-10-2020	31-10-2020	ABONO INTERESES GANADOS		237.00	24,989.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S., email: colombia@kpmg.com.co

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

FECHA OPER	CONCEPTO	F.VALOR	CARGOS	ABONOS
03-11-2020	DEPOSITO EN EFECTIVO	03-11-2020		400,000.00
03-11-2020	IMPUESTO DECRETO	03-11-2020	800.00	
03-11-2020	RETIRO CAJERO BBVA DUITAMA	03-11-2020	200,000.00	
03-11-2020	IMPUESTO DECRETO	03-11-2020	8.00	
03-11-2020	COMISION RET. CAJERO BBVA DUITAMA	03-11-2020	2,050.00	
03-11-2020	IMPUESTO DECRETO	03-11-2020	880.00	
03-11-2020	RETIRO CAJERO BBVA DUITAMA	03-11-2020	220,000.00	
03-11-2020	IMPUESTO DECRETO	03-11-2020	8.00	
03-11-2020	COMISION RET. CAJERO BBVA DUITAMA	03-11-2020	2,050.00	

PERIODO: Desde 01-11-2020 Hasta 30-11-2020

TITULAR MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL	Saldo anterior	Cargos	Abonos			
	26,458.00	425,796.00	400,000.00			
	Saldo promedio del mes		Nuevo Saldo			
	2,381.73		662.00			
OFICINA	FECHA CORTE	CODIGO CUENTA CLIENTE		HOJA		
AGENCIA TOLEMAIDA	30-11-2020	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA	1
		0013	0222	14	0200192452	

FECHA OPER	CONCEPTO	F.VALOR	CARGOS	ABONOS
01-10-2020	IMPUESTO DECRETO	01-10-2020	1,600.00	
01-10-2020	RETIRO CAJERO BBVA DUITAMA	01-10-2020	400,000.00	
01-10-2020	IMPUESTO DECRETO	01-10-2020	8.00	
01-10-2020	COMISION RET. CAJERO BBVA DUITAMA	01-10-2020	2,050.00	
30-10-2020	ABONO INTERESES GANADOS	31-10-2020		35.00

PERIODO: Desde 01-10-2020 Hasta 31-10-2020

TITULAR MARIA ISABEL RINCON VALCARCEL	Saldo anterior	Cargos	Abonos			
	430,081.00	403,658.00	35.00			
	Saldo promedio del mes 26,423.00					
			Nuevo Saldo 26,458.00			
OFICINA	FECHA CORTE	CODIGO CUENTA CLIENTE		HOJA		
AGENCIA TOLEMAIDA	31-10-2020	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA	1
		0013	0222	14	0200192452	



LICEO DE LA PRESENTACION - SOGAMOSO

HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN
REGIMEN COMUN - NIT 800.006.745-6

PAGOS

EFFECTIVO

FECHA: 20230622 HORA: 10:54:19
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0540-SOGAMOSO
MAQUINA: F002/N306
NO. PRODUCTO: 15583737
NOMBRE: RECAUDOS CONG HNAS DE LA
NO. TRANSACCION: 0N012114
REF1: 2210871414

VR. TRANSAC.: \$710,890.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

COPIA BANCO

Nombre del Alumno: RINCON VALCARCEL DANNA

PAGO OPORTUNO: 6/22/2023

VALOR A PAGAR:

710,890.00



(415)7709998009158(8020)2210871414(3900)00710890(96)20230622

PAGO CON RECARGO: 6/30/2023

VALOR A PAGAR:

710,890.00



(415)7709998009158(8020)2210871414(3900)00710890(96)20230630

DEL ALUMNO	CURSO	CODIGO	PERIODO LECTIVO
	CUARTO A	221087	JUNIO/0

CEPTO	PAGO OPORTUNO	PAGO CON RECARGO
	710,890.00	
	710,890.00	710,890.00
CTA No. 24040647984	EFFECTIVO	CHEQUE
		VALOR PAGADO

EL ALUMNO	CURSO	CODIGO	PERIODO LECTIVO
	CUARTO A	221087	JUNIO/0

CEPTO	PAGO OPORTUNO	PAGO CON RECARGO
	710,890.00	
	710,890.00	710,890.00
CTA No. 24040647984	EFFECTIVO	CHEQUE
		VALOR PAGADO

PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20230622 HORA: 10:54:56
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0540-SOGAMOSO
MAQUINA: F002/N306
NO. PRODUCTO: 15583737
NOMBRE: RECAUDOS CONG HNAS DE LA
NO. TRANSACCION: 00012115
REF1: 2210860606

VR. TRANSAC.: \$320,580.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

SACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD
E LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN
PROVINCIA DE BOGOTA

NIT:860.006.745-6

CEO LA PRESENTACION SOGAMOSO

ocial No. 24040647984

fb17b6aba46e8f5b74c57738a585717d5229b15383fc51ed2252242d62517d27810b5



FECHA Y HORA DE EMISIÓN 6/1/2023 9:02 AM

FACTURA
ELECTRONICA
DE VENTA
CPS360024977

YASMIT

NO CONTRIBUYENTE DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS (Art. 23 E.T.) ICA BOGOTA
GRAN CONTRIBUYENTE (Resolución Distrital DDI-010761 Marzo de 2016) NO PRACTICAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE (artículo 369 del E. T.) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NO
SON RESPONSABLES DE IVA Art. 92 Ley 30 de 1992 y Ley 115 de 1994 SERVICIOS DE
EDUCACIÓN EXCLUIDOS DE IVA Numeral 5 Art. 476 ET

AUTORIZACION DE NUMERACION SEGÚN RESOLUCION 18764033656542
NUMERACION DEL CPS360020001 AL CPS360050000 DEL 8/16/2022 AL 2/16/2024

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
1	6	2023

FECHA VTO		
DIA	MES	AÑO
16	6	2023

MARCEL MARIA ISABEL

CODIGO: 221086

CURSO: SEXT02

PERIODO: 06

CANT.	VALOR			IMP A LAS VENTAS		IMP AL CONSUMO		VALOR TOTAL
	UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL	%	VALOR	%	VALOR	
1	316,400	15,820	300,580.00	0	0	0	0	300,580.00

OTOS OCHENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

RIA
ERENCIA A
www.liceolapresentacion.controlacademico.com/

SUBTOTAL	316,400.00
DESCUENTO	15,820.00
IVA	0
IMP CONSUMO	0
TOTAL OPERACION	300,580.00
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	300,580.00

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (Arts. 772, 773 y 774 del Código de Comercio). La mora en el pago ocasionara interés sobre saldos a la tasa mas alta permitida, sin perjuicios de las acciones ejecutivas pertinentes.

(415)7709998009158(8020)2210860606(3900)00300580(96)20230616



(415)7709998009158(8020)2210860606(3900)00320580(96)20230630



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		CPS360024977
VALOR FACTURA ACTUAL		300,580.00
DCTO. AISLAMIENTO		0.00
SALDO ANTERIOR		0.00
PAGO OPORTUNO		6/16/2023
VALOR A PAGAR		300,580.00

VALOR FACTURA ACTUAL	300,580.00
SALDO ANTERIOR	0.00
SANCION DE APREMIO	20,000.00
PAGO CON SANCION	6/30/2023
VALOR A PAGAR	320,580.00

Página: 1

Generada por:

NOVACLOUD\user-reportesv4

Software: NOVASOFT ENTERPRISE WEB - NOVASOFT S.A.S. NIT:800.028.326-1 Operador Tecnológico FACTURE S.A.S. NIT:900.399.741-7

AGRUPACIÓN RESIDENCIAL

La Candelaria

NIT: 900599270-8

- CALLE 1 NO. 11-91
- 305 325 5008 - Sogamoso - Boyacá
- nuevacandelaria2022@gmail.com



RECIBO DE CAJA **10234**

FECHA DE RECIBIDO	DIA	MES	AÑO
	9	6	2023

CIUDAD *Sogamoso*

\$ 100.000

RECIBIDO DE *Fabian Armando Rincon*

C.C. N° *7.733.254*

APARTAMENTO *205*

TORRE *2*

CONCEPTO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN (m) *Abonda 100.000*

LA SUMA DE (EN LETRAS)

Elaboró

Contabilizo

Reviso

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT. *74.081.357*

AGRUPACIÓN RESIDENCIAL

La Candelaria

NIT: 900599270-8

● CALLE 1 No. 11 - 91 ● 305 3255008 - SOGAMOSO - BOYACÁ
● nuevacandeleria2022@gmail.com



RECIBO
DE CAJA

N° 10087

FECHA RECIBIDO

D 10

M 5

A 2023

CIUDAD: *Sogamoso*

\$ 100.000

RECIBIDO DE: *Fabio Armando Rincon Triana*

C.C. N° *7.733.254*

APARTAMENTO: *205*

TORRE: *2*

CONCEPTO: **CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN** *Mes abono a la deuda*

LA SUMA DE: *100.000*

FIRMA Y SELLO RECIBIDO,

CC. O NIT N°

74.081.357

10

5

2023

AGRUPACIÓN RESIDENCIAL
La Candelaria

NIT: 900599270-8



**RECIBO
DE CAJA** N° **09902**

FECHA RECIBIDO D 12 M 04 A 2023

● CALLE 1 No. 11 - 91 ● 305 3255008 - Sogamoso - Boyacá
● nuevacandeleria2022@gmail.com

CIUDAD: *Sogamoso*

\$ 100.000

RECIBIDO DE: *Fabio Armando Rincon Triana*

C.C. N° *7.733.254*

APARTAMENTO: *205*

TORRE: *2*

CONCEPTO: **CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN** *mes abril*

LA SUMA DE: *100.000*

ELABORADO,

APROBADO,

CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO RECIBIDO,

C.C. o NIT N° *74.081.357*

12 *04* *2023*

AGRUPACIÓN RESIDENCIAL
La Candelaria

NIT: 900599270-8

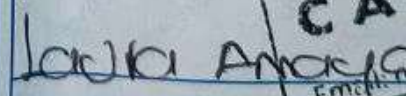
● CALLE 1 No. 11 - 91 ● 305 3255008 - SOGAMOSO - BOYACÁ
● nuevacandeleria2022@gmail.com



RECIBO DE CAJA N° 09810	
FECHA RECIBIDO	D 15 M 03 A 2023

CIUDAD: <u>Sogamoso</u>	\$ <u>85.150=.</u>	
RECIBIDO DE: <u>Fabio Armando Rincón Triana</u>		
C.C. N° <u>7.733.254</u>	APARTAMENTO: <u>205</u>	TORRE: <u>2.</u>
CONCEPTO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN <u>Abono a la deuda.</u>		
LA SUMA DE: <u>85.150=.</u>		

ELABORADO, 	APROBADO,	CONTABILIZADO
---	-----------	---------------

FIRMA Y SELLO RECIBIDO,  CANCELLADO © 305 325 5008 Email: nuevacandeleria2022@gmail.com	CC. O NIT N° <u>1057589799.</u>	<u>15</u> <u>03</u> <u>2023</u>
--	---------------------------------	---------------------------------

AGROPACI3N RESIDENCIAL

La Candelaria

NIT: 900599270-8

LLE 1 No. 11 - 91 ● 305 3255008 - SOGAMOSO - BOYACÁ
● nuevacandeleria2022@gmail.com



RECIBO
DE CAJA

N° 09608

FECHA RECIBIDO

D	M	A
---	---	---

PARA: Sogamoso

\$ 100.000

DE: Fabio Armando Rincoy

7733284

APARTAMENTO: 205

TORRE: 2

PARA: CUOTAS DE ADMINISTRACI3N

(Febrero 23) Abono y

deuda 100.000

DE: 100.000

AGROPACI3N RESIDENCIAL
La Candelaria
NIT: 900599270-8



09 FEB 2023

CANCELADO

© 305 325 5008

Email: nuevacandeleria2022@gmail.com

FIRMA Y SELLO RECIBIDO

Sandra Estepa

C.C. o NIT°

DD

MM

AAAA

La Candelaria
No. 11 - 91 NIT: 900599270-8
● nuevacandeleria2022@gmail.com ● 305 3255008 - SOGAMOSO - BOYACÁ



RECIBO DE CAJA		N° 09407	
FECHA RECIBIDO		D 13	M 01 A 23

CIUDAD:

Sogamoso - Boyacá

RECIBIDO DE:

Fabio Rincon

C.C. N°

7733 254

\$ 150.000

CONCEPTO:

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN

APARTAMENTO:

205

TORRE:

2

Abono a

cuota

LA SUMA DE:

150.000



ELABORADO,

APROBADO,

CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO RECIBIDO,

Ariana Delgado

C.C. O NIT N°

La Candelaria

Agrupación Residencial La Candelaria

NIT 900.599.270-8

Calle 1 N° 11 - 91 • Sogamoso - Boyacá

RECIBO
DE CAJA

Nº 6103

FECHA RECIBIDO

D

02

M

11

A

2021

Ciudad

Sogamoso

\$

65.000

Recibido de:

Oliverio

Albarracin

Angarita

C.C. N°

17.112.531

Apartamento:

205

Torre:

2

Concepto:

Cuotas de Administración

Noviembre

2021

La suma de:

SeSENTA

y

Cinco

mil

Pesos

Elaborado,

Aprobado,

Contabilizado,

Firma y sello Recibido,

Charley

La Candelaria
CALLE 1ª N° 11-91
SOGAMOSO

Charley

Rodriguez

La Candelaria

C.C. o NIT N°

CALLE 1ª N° 11-91
SOGAMOSO

02

11

2021

La Candelaria

La Candelaria
Agrupación Residencial La Candelaria
NIT 900.599.270-8
Calle 1 N°11 - 91 • Sogamoso - Boyacá

**RECIBO
DE CAJA**

Nº 8094

FECHA RECIBIDO

D 03

M 08

A 22

Ciudad

Sogamoso

\$ 113.000 =

Recibido de:

Oliverio Albarracín Angarita

Habio Rincon

C.C. nº 31249904189

C.C. N°

17112531

Apartamento:

2

Torre:

205

Concepto:

Cuotas de Administración

Admon Agosto /22 \$ 72.000

multa inasistencia asamblea \$ 41.000 =

La suma de:

Ciento trece mil pesos xmk

Elaborado,

Aprobado,

Contabilizado,

Firma y sello Recibido,

William Cardenas Pineda

La Candelaria
CALLE 1ª N° 11-91
SOGAMOSO

C.C. o NIT N° 74371452

03

08

La Candelaria

Agrupación Residencial La Candelaria

NIT 900.599.270-8

Calle 1 N°11 - 91 • Sogamoso - Boyacá

RECIBO
DE CAJA

Nº 8579

FECHA RECIBIDO

D 06

M 09

A 22

Ciudad

Sogamoso

Recibido de:

Fabio Rincon Trana

C.C. N°

7733254

Apartamento:

205

Torre:

2

Concepto:

Cuotas de Administración

ABono Deuda anterior -

La suma de:

Setenta y dos mil pesos xak

laborado,

Aprobado,

Contabilizado,

Firma y sello Recibido,

Fabio Rincon Trana
C.C. o NIT N° 74371402

La Candelaria
CALLE 1ª N° 11-91
SOGAMOSO

06

09

22

La Candelaria

Agrupación Residencial La Candelaria

NIT 900.599.270-8

Calle 1 N°11 - 91 • Sogamoso - Boyacá

RECIBO
DE CAJA

Nº 8305

FECHA RECIBIDO

D

04

M

08

A

2022

Ciudad SOGAMOSO.

\$ 120.000⁼

Recibido de: OLIVERIO AUBARRIN ANGARRITA / FABIO RINCON
312.4990489.

C.C. N° 17.112.531.

Apartamento: 205.

Torre: 2.

Concepto: Cuotas de Administración ABONO DEUDA.

La suma de: CIENZO VEINTE MIL PESOS M/CZE.

Elaborado,

Aprobado,

Contabilizado,

Firma y sello Recibido,

Hector Julio Varcas Silva *La Candelaria*
CALLE 1 N° 11 - 91

C.C. o NIT N° 9533644 (S.24) 04 08 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SV FABIO ARMANDO RINCON TRIANA, identificado con CC No.7733254, orgánico de BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Junio de 2023 en BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 2.099.131,00	PREVISORASASUB	981K	202306	202306	\$ 19.842,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	ASOCIACION DEFENSORIA MILITAR	9158	202306	202306	\$ 19.941,74
JINETA	5.0	\$ 104.956,55	PREVISORASAVOL	981L	201910	210012	\$ 24.002,00
PRIANTIGU	19.0	\$ 398.834,89	POLIZA DE VIDA COMPLEMENTARIA	951F	200909	000000	\$ 27.083,00
PRICOM	0.0	\$ 419.826,20	COOSERPARK	9960	202301	202802	\$ 32.681,00
PARTIALI	0.0	\$ 500.730,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202306	202306	\$ 116.800,00
PRIORDPUBLICO	25.0	\$ 524.782,75	KAPIEXPRESS SAS	979C	202212	202411	\$ 136.533,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 818.661,09	CAJA HONOR-AVAC	984Q	202207	203607	\$ 183.138,30
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 1.039.069,84	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202306	202306	\$ 217.800,00
			BANCOBVA	9801	202112	203011	\$ 1.236.873,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 5.925.834,32	TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.014.694,04

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 5.925.834,32
TOTAL DESCUENTOS				\$ 2.014.694,04
NETO A PAGAR				\$ 3.911.140,28

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 23 días del mes de Junio del 2023 con vigencia hasta el día 23 del mes de Julio del 2023.



TENIENTE CORONEL HUGO HORACIO ORTEGA VANEGAS
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO

CÓDIGO: 157590002

Nº 1452

CANCELADO

DESCRITURA NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1452) -----

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 -----

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: -----

I.- COMPRAVENTA (0125) CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA. -----

II.- AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR (0304) -----

III.- CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA (0311) -----

CUANTIA COMPRAVENTA: \$103.947.195,12 -----

NOMBRE O DIRECCION: CALLE 1 No. 11 - 91 APARTAMENTO 205 T 2 ETAPA 1 DE LA AGRUPACION RESIDENCIAL "LA CANDELARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL" -----

MUNICIPIO: SOGAMOSO - DEPARTAMENTO: BOYACÁ -----

FOLIO DE MATRICULA: 095-135762 -----

CEDULA CATASTRAL: 010104650194903 -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN: -----

VENDEDOR: MANUEL ANTONIO MESA TORRES -----

COMPRADORES: FABIO ARMANDO RINCON TRIANA Y YASMIT VALCARCEL MONTOKA -----

=====

En la ciudad de Sogamoso Departamento de Boyacá, República de Colombia, a primero (01) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), A LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO, Siendo NOTARIA la Doctora LUCY MESA DIAZ, Comparecieron: -----

MANUEL ANTONIO MESA TORRES, quien dijo ser mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.215.444 expedida en Aquitania, con domicilio en Sogamoso (Boyacá), de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, que obra en nombre propio y para efectos del contrato contenido en este documento público se denominará EL VENDEDOR y de la otra parte FABIO ARMANDO RINCON TRIANA Y YASMIT VALCARCEL MONTOKA, quienes

Lucy Mesa Diaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO



PO002224973

dijeron ser mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 7.733.254 expedida en Neiva y 46.384.275 expedida en Sogamoso respectivamente, con domicilio en Sogamoso (Boyacá), de estado civil casados entre sí con sociedad conyugal vigente, que obran en nombre propio, y para efectos del contrato contenido en este instrumento público se denominarán **LOS COMPRADORES.**- y manifestaron: -----

Que han acordado celebrar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que se determina por las siguientes estipulaciones: -----

PRIMERA: OBJETO- Que por medio de la presente escritura pública el compareciente **VENDEDOR** declara que transfiere a título de Compraventa a favor **DE LOS COMPRADORES, EL DERECHO DE PROPIEDAD, POSESIÓN Y APARTAMENTO 205** de la **TORRE 2**, que hace parte de **LA AGRUPACION RESIDENCIAL LA CANDELARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA I**, ubicado en la **CALLE 1 No. 11 - 91**, del Municipio de **SOGAMOSO**, Departamento de **BOYACA**, identificado con código catastral No. **010104650194903** y folio de matrícula inmobiliaria No. **095-135762** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso. -----

APARTAMENTO DOSCIENTOS CINCO - TORRE DOS (205 T.2), tiene su acceso por la calle primera (1ª) número once noventa y uno (11 - 91) del municipio de Sogamoso, Departamento de Boyacá; está ubicado en el segundo piso de la **TORRE DOS (T2)** localizada en la **ETAPA 1** de la "AGRUPACION RESIDENCIAL LA CANDELARIA". Su **AREA TOTAL CONSTRUIDA** es de **SETENTA METROS CUADRADOS OCHO CENTESIMAS DE METRO CUADRADO (70.08 M2)** y su **AREA PRIVADA CONSTRUIDA** es de **SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE METRO CUADRADOS (62.59 M2)**, **COEFICIENTE DE 0.2980%**, sus linderos y medidas aproximadas, con muros, ductos y fachadas comunes de por medio son: **LINDEROS INTERIORES:** Partiendo del punto uno (1) al punto dos (2) en línea recta de cinco metros veintinueve centímetros (5.21 m) limita con el apartamento doscientos ocho (208) de la misma torre. Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea quebrada y en distancias sucesivas de tres metros trece centímetros (3.13 m.), cuatro metros veintitrés centímetros (4.23 m.), dos metros quince centímetros (2.15 m.), sesenta y siete

República de Colombia
Ejemplar notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



República de Colombia



IMPRESIONADO

centímetros (0.67 m.), doce centímetros (0.12 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), un metro noventa y un centímetros (1.91 m.), tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 m.), dos metros ochenta y cuatro centímetros (2.84 m.), tres metros cuarenta y siete centímetros (3.47 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros cuarenta y siete centímetros (3.47 m.) y tres metros tres centímetros (3.03 m.), limita por este conestado con vacío hacia circulación peatonal y zona de parques de la misma agrupación. Del punto tres (3) al punto cuatro (4) en línea quebrada y en distancias sucesivas de tres metros treinta y cinco centímetros (3.35 m.), cincuenta y dos centímetros (0.52 m.), doce centímetros (0.12 m.), cincuenta y dos centímetros (0.52 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), cincuenta y dos centímetros (0.52 m.), doce centímetros (0.12 m.), cincuenta y dos centímetros (0.52 m.) y dos metros treinta centímetros (2.30 m.), limita con el apartamento doscientos cuatro de la torre uno (204-T1) de la misma agrupación. Del punto cuatro (4) al punto cinco (5) en línea quebrada y en distancias sucesivas de un metro veinticinco centímetros (1.25 m.), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 m.), ochenta y dos centímetros (1.82 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), sesenta y nueve centímetros (0.69 m.), doce centímetros (0.12 m.), ochenta y un centímetros (0.81 m.), un metro veinte centímetros (1.20 m.), ochenta y dos centímetros (0.82 m.), un metro treinta y cuatro centímetros (1.34 m.), treinta y cuatro centímetros (0.34 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa y un centímetros (0.91 m.), un metro cincuenta y un centímetros (1.51 m.), cuarenta y un centímetros (0.41 m.), noventa y dos centímetros (0.92 m.), doce centímetros (0.12 m.), noventa y dos centímetros (0.92 m.), catorce centímetros (0.14 m.), doce centímetros (0.12 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), un metro treinta y nueve centímetros (1.39 m.), tres metros veinticinco centímetros (3.25 m.), dos metros treinta centímetros (2.30 m.), dos metros cuatro centímetros (2.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), dos metros dieciséis centímetros (2.16 m.), dos metros cincuenta y cuatro centímetros (2.54 m.), un metro dos centímetros (1.02 m.), y un metro cuarenta y tres centímetros (1.43 m.), limita por este costado parte con vacío hacia el patio común de uso exclusivo del apartamento ciento cinco (105) de la misma torre y parte con la cubierta común sobre dicho patio. Del punto cinco (5) al punto seis (6) en línea recta de dos metros sesenta y dos centímetros (2.62 m.),

Lucy María Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

Lucy María Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO



PO002224974

THOMAS GREG & SONS

TO57YNGW89

09-04-21 PO002224974

limita con el apartamento doscientos seis (206) de la misma torre. Del punto seis (6) al punto uno (1), cerrando la poligonal en línea quebrada y en distancias sucesivas de tres metros cuarenta y nueve centímetros (3.49m.), sesenta centímetros (0.60 m.), treinta y cuatro centímetros (0.34 m.), diecinueve centímetros (0.19 m.), doce centímetros (0.12 m.) y dos metros treinta y dos centímetros (2.32 m.), limita con zona común de la misma torre. -----

LINDEROS VERTICALES: NADIR: Con la placa común que lo separa del primer piso de la misma torre. - **CENIT:** En altura aproximada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 m.), entre placas comunes de entrepiso, con la placa común que lo separa del tercer piso de la misma torre. -----

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, cocina, zona de ropas, alcoba principal con espacio para vestir y espacio para futuro baño, alcoba dos (2), alcoba tres (3) y un (1) baño. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: La diferencia entre el AREA TOTAL CONSTRUIDA y el AREA PRIVADA CONSTRUIDA corresponde al AREA COMÚN que incluye las fachadas, los ductos, muros divisorios entre apartamentos o entre el apartamento y zonas comunes y los muros estructurales que se encuentran al interior del apartamento, los cuales por formar parte de la estructura de la edificación tienen la calidad de bienes comunes esenciales y no se pueden modificar ni demoler parcial o totalmente pues se pone en peligro la solidez y estabilidad de la construcción. ----

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante, la mención de las áreas del apartamento y la longitud de sus linderos, éstas son aproximadas y se determinan como cuerpo cierto. En tal calidad se hará su transferencia de dominio a los futuros adquirientes; por lo tanto, cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre las cabidas y linderos reales y las aquí declaradas, no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes. Se identifica con matrícula inmobiliaria No. **095-135762**. -----

El lote total sobre el cual se desarrolla el CONJUNTO, tiene un área de TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (13.767,00 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Partiendo del mojón 1 al mojón 1 A, en línea recta y en distancia de cuarenta y tres metros ochenta y nueve centímetros (43.89 m.), limita con a Carrera once (11) del municipio de Sogamoso. Continúa del mojón 1 A al mojón 1B, en línea recta en distancia de veinticinco



República de Colombia



metros ochenta y siete centímetros (25.87 m.), del mojón 1B al mojón 1C, en línea recta en distancia de dos metros veintitún centímetros (2.21 m.), del mojón 1C al mojón 1D, en línea recta en distancia de tres metros ochenta y cinco centímetros (3.85 m.), del mojón 1D al mojón 1E en línea recta en distancia de veintitún metros cuarenta y cinco centímetros (21.45 m.), del mojón 1E al mojón 1F, en línea recta en distancia de quince metros diez centímetros (15.10 m.), del mojón 1F al mojón 1G, en línea recta en distancia de once metros cuarenta y nueve centímetros (11.49 m.), del mojón 1G al mojón 1H en línea recta en distancia de ochenta centímetros (0.80 m.), y del mojón 1H al mojón 2 A en línea recta en distancia de veinticinco metros sesenta y nueve centímetros (25.69 m.); limitando en este trayecto con el Lote 2 de la misma manzana. Del mojón 2 A al mojón 3 en línea recta en distancia de noventa y dos metros cuarenta y cuatro centímetros (92.44 m.) limita con la Calle primera (1ª) del municipio de Sogamoso. Continúa del mojón 3 al mojón 4 en línea recta en distancia de treinta y un metros trece centímetros (31.13 m.) y del mojón 5 en línea recta en distancia de cuarenta metros catorce centímetros (40.14 m.), limitando en este trayecto con el lote de BALDOMERO NIÑO y con predio que fue de Andrés Fernández. Del mojón 6 en línea recta en distancia de cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros (53.75 m.) limita con la Carrera trece (13) del municipio de Sogamoso. Del mojón 6 al mojón 1, cerrando la poligonal, en línea recta en distancia de ciento sesenta y cuatro metros siete centímetros (164.07 m.) limita con el lote de Beatriz Mendoza de Aguirre. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: Los compradores manifiestan que conocen y aceptan la **reglamentación de la Propiedad Horizontal** a que se encuentra sometido el inmueble objeto de la presente escritura de compraventa, y quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones allí contenidas, al igual que sus causahabientes a cualquier título y se obligan desde la fecha de entrega del inmueble a pagar las cuotas que les corresponda por concepto de expensas comunes, administración, vigilancia y conservación de LA AGRUPACIÓN RESIDENCIAL LA CANDELARIA y sus zonas comunes. La enajenación del inmueble descrito y aligerado comprende no solo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo de cada propietario, sino también el derecho de propiedad sobre los bienes de uso común en el porcentaje que se señala en el citado reglamento de propiedad horizontal. ----

Modelo notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Lucy María Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

Lucy María Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO



PO002224975

07T8N43291

09-04-21 PO002224975

PARÁGRAFO SEGUNDO: RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: LA AGROPACION RESIDENCIAL LA CANDELARIA - PROPIEDAD HORIZONTAL. LA fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, con el lleno de las formalidades legales, mediante escritura pública No. 2748 de fecha 16-11-2012, con ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, mediante escritura pública No. 1231 de fecha 29-05-2013 de la Notaría Tercera de Sogamoso; posteriormente REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, mediante escritura pública No. 973 de fecha 29-04-2014 de la Notaría Tercera de Sogamoso; SE ESTABLECEN LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DEFINITIVOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL; títulos que fueron debidamente inscritos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, correspondiéndole al inmueble objeto de este instrumento público, el folio de matrícula inmobiliaria número **095-135762**.

NOTA: No se protocoliza parte pertinente de la propiedad horizontal (Dec. 2106 de 2019). - **TRADICIÓN** - Que el inmueble descrito fue adquirido por el compareciente vendedor, en su estado civil actual por **COMPRAVENTA**, efectuada a **OLIVERIO ALBARRACIN ANGARITA**, mediante escritura pública número mil cincuenta y ocho (1058) de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020), otorgada en la Notaría Tercera de Sogamoso, debidamente registrada el 24-08-2020 (Anotación 012 del folio de matrícula inmobiliaria Número **095-135762** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso. -----

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El valor pactado por los contratantes como precio de venta es la suma de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$103.947.195,12)**, que los compradores pagarán al vendedor de la siguiente forma, así: a). Un primer pago por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$59.228.931,12)** girado por la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**, que incluye de manera global cesantías, ahorros, intereses y compensación, registrados en la cuenta individual a nombre del comprador en la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**. - b). Un segundo pago por la suma de **CUARENTA Y**



CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$44.718.264,00), por concepto del subsidio otorgado por la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA con NIT: 860021967-7, al comprador en la categoría de Suboficial, suma que será cancelada con posterioridad a la radicación de la correspondiente solicitud de pago, acompañada de la Escritura Pública de Compraventa registrada. -----

Las anteriores solicitudes de pago deberán cumplir con los requisitos establecidos para el efecto en la Entidad, y serán canceladas siempre y cuando los dineros y valores comprometidos se encuentren acreditados en la cuenta individual del afiliado como COMPRADOR, por lo cual éste autoriza desde la firma de la presente escritura a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para girar a favor del vendedor los valores antes relacionados. -----

PARAGRAFO PRIMERO: El subsidio a que hace referencia la presente cláusula, será entregado al vendedor, previa disponibilidad presupuestal, una vez la Fuerza a la que pertenece el afiliado comprador gire el valor correspondiente a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. -----

PARÁGRAFO SEGUNDO: DECLARACION ESPECIAL, artículo 61, Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, que modifica el artículo 90 del Decreto 624 de marzo 30 de 1989 (Estatuto Tributario): Los comparecientes bajo la gravedad del juramento, libres de apremio, manifiestan clara y expresamente que el precio de la venta incluida en la presente escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente y que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la presente escritura. -----

CUARTA: LIBERTAD Y SANEAMIENTO.- Garantiza EL VENDEDOR que el inmueble que transfiere es de su exclusiva propiedad, puesto que no lo ha enajenado por acto anterior al presente, lo han poseído en forma regular, pacífica y pública, se halla libre de toda clase de gravámenes, de censos, anticresis, arrendamientos consignados en escritura pública, pleitos pendientes, demandas civiles registradas, embargos judiciales, hipotecas, patrimonio de familia inembargable, así como de todo impuesto o contribución, y por lo tanto se obliga a salir al saneamiento en todos los casos previstos por la Ley. -----

QUINTA: ENTREGA DEL INMUEBLE: EL VENDEDOR hace entrega real y -----

Luz D. Díaz
 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO



PO002224976

30/07/2021

Lucy Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

material del inmueble objeto de esta venta, junto con todas sus mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y materialmente le corresponda, sin ninguna reserva ni limitación, a la firma de la presente escritura. --
SEXTA: Que los gastos notariales que se causen por esta escritura serán cancelados por partes iguales entre el vendedor y los compradores y los de beneficencia y registro de cargo exclusivo de los compradores. -----

SEPTIMA: ACEPTACIÓN. Presentes los compradores **FABIO ARMANDO RINCON TRIANA Y YASMIT VALCARCEL MONTOYA**, de las condiciones civiles ya anotadas, manifestaron: - **a.** Que aceptan la presente escritura y en especial la venta que por medio de ella se les hace, por encontrarse satisfechos con cada una de sus cláusulas. **b.** Que aceptan en común y proindiviso y en iguales proporciones correspondiendo el 50% para cada uno. **c.** Que tienen real y materialmente recibido el inmueble que adquieren, con todas sus mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres. - **d.** Que conocen y aceptan el Reglamento de Propiedad Horizontal, junto con sus adiciones, aclaraciones y reformas al cual se halla sometido el inmueble. -----

OCTAVA: OBLIGACION ESPECIAL DE LOS COMPRADORES: Por adquirirse la vivienda mediante la concesión de un subsidio otorgado por la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**, con destinación específica para la adquisición de la misma, **LOS COMPRADORES** se obligan a no enajenar la vivienda que por medio de este instrumento adquieren, en el término de dos (2) años contados a partir de la firma de la presente escritura, así mismo no podrán rescindirse o resolverse el contrato sin mediar permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor aceptadas por la entidad. El subsidio de vivienda será restituible, a la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, cuando el beneficiario transfiera sin dicha autorización el dominio de la solución de vivienda antes de transcurridos dos (2) años desde la fecha de su asignación con intereses. También será restituible el subsidio, si se comprueba que existió falsedad o imprecisión en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación del subsidio, caso en el cual la Caja Promotora de vivienda Militar está facultada para iniciar las correspondientes acciones legales tendientes a recuperar dicho valor. -----

Papel notarial para uso exclusivo de registro de escrituras públicas - certificaciones y borradores del archivo notarial



SEC941340016

9100161340016





El vendedor declara que para efectos de las Leyes 333 de 1996 y 365 de 1997, el inmueble materia de la venta lo adquirió con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades lícitas y los compradores declaran que lo adquieren conforme queda estipulado en este instrumento.

AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (0304)

La Suscrita Notaria deja constancia expresa que indagó al vendedor sobre los puntos relacionados en el Art. 6°. De la Ley 258/1996, modificada por la Ley 854 de 2003, quien bajo la gravedad del juramento declaró que su estado civil es casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada y que el inmueble objeto de la presente escritura de compraventa, no se halla afectado a vivienda familiar, igualmente indagó a los compradores quienes manifestaron que su estado civil es casados entre sí con sociedad conyugal vigente, que adquieren la totalidad del inmueble, que no tienen otro que esté afectado a vivienda familiar, y que lo destinan para vivienda de la familia, y que su deseo es que quede **AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR**, según lo dispuesto en la Ley 258 de 1996, modificada por la Ley 854 de 2003.--

ADVERTENCIAS A LOS OTORGANTES: a). Que deben presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término de dos (2) meses, contados desde la fecha de su otorgamiento. El incumplimiento causará intereses moratorios por mes o por fracción de mes de retardo. - b). De la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por quien (es) interviene (n) en la inicial y sufragada por el (los) mismo (s). (Art. 35, Decreto Ley 960 de 1970.). A su vez el (la) (los) compareciente(s) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s) estado(s) civil(es), el número de su(s) documento(s) de identidad, igualmente el (los) número(s) del (los) folio(s) de matrícula inmobiliaria, código catastral; declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud

Lucy María Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

Lucy María Díaz
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO



PO002224977



2005, se estableció la contribución de valorización el cual en la actualidad NO se cobra para este predio – Firmado (ilegible) Funcionario Responsable. _____

Con el presente instrumento público se protocoliza PAZ Y SALVO expedido por la ADMINISTRACIÓN del Conjunto Residencial LA CANDELARIA PROPIEDAD HORIZONTAL, mediante el cual certifican que el señor OLIVERIO ALBARRACIN ANGARITA, se encuentra a paz y salvo a 30 de septiembre de 2021, por todo concepto con la administración incluyendo expensas comunes del apartamento 205 de la Torre 2, expedido con fecha 01 de septiembre de 2021. – Firmado. _____

CONSTANCIA: La presente escritura pública se contiene en las hojas de papel notarial números: P0002224373, P0002224374, P0002224375, P0002224376,

P0002224377, P0002224378. = = = = =

DER.NOT. Resolución No. 00536 del 22/01/2021 corregida por la Resolución No. 00545 del 25/01/2021 de la S.N.R.\$ 436.703.
IVA..... \$ 24.374 **RETE.FUENTE.....** \$ 1.039.472.
SUPERINTENDENCIA Y FONDO..... \$ 30.900
 Emendado "OLIVERIO" SI Vale -

Manuel Antonio Mesa Torres

MANUEL ANTONIO MESA TORRES

DIR: Cra 4C85 N: 510 Vlla Cordina

TEL o CEL: 3142575799 E-MAIL:

CIUDAD: Sogamoso

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comerciante

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI __ NO ☒ X

CARGO: FECHA VINCULACION: FECHA DE DESVINCULACIÓN:

Fabio Armando Rincon Triana

FABIO ARMANDO RINCON TRIANA

DIR: Casa 11 MANANA N 4/0 Calle 5-22-13 - Sogamoso
 CIUDAD: Melgar -

TEL o CEL: 3226859091 E-MAIL: armandorincontri1609@gmail.com

Lucy Mery Diaz
 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

Lucy Mery Diaz
 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

PO002224978

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene valor para el usuario

ACTIVIDAD ECONOMICA: Militar
 PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO X
 CARGO: FECHA VINCULACION: FECHA DE DESVINCULACION:

Yasmir Valcarcel Montoya

YASMIR VALCARCEL MONTOYA

DIR: C11 5 # 22-13

CIUDAD: Sogamoso

TEL o CEL: 310 207 4158

E-MAIL: yasmir3@yahoo.co

ACTIVIDAD ECONOMICA: confiable.

YJUB6LZP58QZGGRF2

Lucy Mesa Diaz

NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO X

CARGO:

FECHA VINCULACION:

FECHA DE DESVINCULACION:

Lucy Mesa Diaz
 NOTARIA SEGUNDA
 SOGAMOSO - BOYACA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO

gr. -

CUADRO DE CONTROL DE ESCRITURACION (Circular 1536 del 17 de septiembre de 2013)

RECIBIO	RADICO	DIGITO	IDENTIFICO	HUELLA	LIQUIDO	Vo.Bo. REVISION NUMERACION	Vo.Bo. REVISION	Vo.Bo. REVISION OPERACIONES SOSPECHOSAS	CERRO

ES PRIMERA COPIA TOMADA DE SUBORDINAL

ESCRITURA PUBLICA No. 1452 DE FECHA: 01/09/2021

LA QUE EXPIDO EN SEIS (06) HOJAS ÚTILES CON

INTERESADO

DESTINADO A:

SOGAMOSO: 02 SEP 2021

Lucy Mesa Diaz
 NOTARIA SEGUNDA

